ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 91
Lunes 20 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 91
Lunes 20 de noviembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 90. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
PRIMER DEBATE 33
EXPEDIENTE N.º 23.912, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 33

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce cincuenta nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 91.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 90

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 90.

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados, ciudadanía que nos escucha.

El día de hoy vengo a reflexionar sobre un tema que ya el diputado Acuña Soto tocó anteriormente y sé que varios diputados y diputadas de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia nos han venido señalando. Y es que, señoras y señores diputados, las redes de cuido en este país atienden alrededor de cinco mil setescientos niños y niñas en condición vulnerable y, este año, el Gobierno del cambio, el que quería volver a hacer de Costa Rica el país más feliz del mundo, les ha recortado el subsidio que tienen para atender para cada niño.

Pasamos de un subsidio de ciento cuarenta y cuatro mil colones a ciento veintiséis mil colones, señoras y señores diputados; es decir, un retroceso de alrededor del dieciséis por ciento de la media que tienen las redes de cuido, según el niño que tenga, los niños que tengan para atender, para su distribución.

Y a partir de eso, desde la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, señoras y señores diputados, nos dimos a la tarea de investigar. Y es que imagínense ustedes, compañeros y compañeras, en esta nota dirigida el 19 de octubre a la señora presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, desde mi despacho, pidiéndole explicaciones de cuál había sido el motivo de tal decisión, la señora presidenta ejecutiva del PANI me contesta que se debe a que dentro del Patronato realizaron o existió una afectación en la asignación de recursos presupuestarios por el rubro de salarios.

Vea usted, diputada Obando Bonilla; vea, diputado Feinzaig Mintz, al Patronato Nacional de la Infancia que tiene que devolverle el pago retroactivo de las anualidades, agarró tres mil millones de las redes de cuido, del subsidio para los niños, la población más vulnerable de este país, para el pago retroactivo de anualidades.

Y, señores y señores diputados, ojo al Cristo con esto en la discusión del presupuesto nacional que estamos teniendo, porque vienen, se rasgan las vestiduras, por ejemplo, en educación diciendo que creció el presupuesto setenta mil millones. Y de esos setenta mil millones, sesenta mil son para el pago retroactivo de anualidades, doña Vanessa.

No es que el presupuesto está creciendo, no es que van a rescatar la Centeno Güell, no es que se van a fijar en qué están recibiendo las escuelas y colegios en materia de alimentación, no es que están velando por el transporte de estudiantes.

Pero, claro, como la política de niñez para este Gobierno no ha sido una prioridad, entonces, ¿qué fue lo que hicieron? Bueno, primero, no teníamos presidenta ejecutiva del PANI y, segundo, entonces, pagamos las anualidades a costa de los niños y niñas de este país.

Ya la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia tiene una comparecencia con la presidenta ejecutiva, pero ahí es donde yo digo: ¿cuál progreso social?, ¿cuál social? La parte social me la quedan debiendo a diestra y siniestra, señoras y señores diputados. ¿Cómo es posible que mil quinientos millones de colones, que es lo que implicaba el pago de esas anualidades, no se haga un esfuerzo por mantenerlo?

Señoras y señores diputados, este es un tema que desde la comisión le hemos venido dando seguimiento. Esperamos que la presidenta ejecutiva del PANI nos traiga una respuesta, que ya se hayan hecho las gestiones respectivas.

Doña Sonia, las redes de cuido allá de Buenos Aires abandonadas y con menos plata para la atención, los cen-cinai de Heredia, don Horacio; Guanacaste. Don Carlos Andrés, usted tanto que ha peleado, los chiquitos de Puntarenas hoy reciben menos dinero del que iban a recibir. Un tema muy importante, señoras y señores diputados.

Y también, por otro lado, como las palabras se las lleva el viento, ya le mandé a pedir a Fodesaf la certificación de ingresos, don Gilberth, porque cuántas veces acá no nos han querido meter gato por liebre en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Don Joaquín, ¿verdad?

Pero que sepan que hay una Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia vigilante y que, gracias a Dios, habemos dos diputados que estamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Pero que no me vengan a decir a mí que los esfuerzos no se pueden hacer cuando sí se pueden hacer, que no me vengan a decir que es un tema presupuestario cuando en este país, en plena pandemia, con los recortes que hubo, las redes de cuido nunca se tocaron. Siempre se hizo un esfuerzo importante por garantizar el acceso a la niñez, a esos servicios de calidad, a esos entornos sanos que se vuelven un tema integral.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y les pido a los demás compañeros y compañeras que ustedes que son diputados nacionales, en sus cantones, revisen cuál es el estado de las redes de cuidado de este país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Hoy quiero referirme a las prácticas legislativas que se han popularizado en las últimas legislaturas y que deberían llamarnos a la reflexión.

Y es que las palabras descritas por mi compañera diputada Cisneros Gallo deben hacer eco a lo interno y externo de este Plenario y estas son: ¿quién manda aquí?

Yo reconozco el importante papel que desempeña la Sala Constitucional en el resguardo de los derechos constitucionales de todos y cada uno de los y las costarricenses. Sin embargo, debemos de preguntarnos si el uso o abuso de la consulta legislativa de carácter facultativa no roza con uno de los pilares más importantes de la democracia, como lo es la división de poderes.

Respecto al proyecto 21.182, conocido como jornadas cuatro por tres, según la Sala Constitucional, quienes nos antecedieron incurrieron en un vicio de procedimiento, al trasladar el proyecto de la Comisión de Jurídicos a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Para la Sala Cuarta, esto es una violación al principio de especialidad y al de interdicción de la arbitrariedad. Por lo tanto, el pronunciamiento de los señores y señoras magistrados y magistradas va en función del procedimiento y no sobre el fondo en sí del proyecto.

Precisamente, en una línea similar, hace unos días y previo al fallo en mención, le hice la consulta al Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos sobre la atinencia de Comisión de Ingreso y Gasto Público para conocer el expediente 23.965, que se refiere a la investigación que se lleva a cabo por las acciones del Banco Central de Costa Rica en la construcción de un indicador de riesgo hidrometeorológico solicitado por el Fondo Monetario Internacional.

Hice esta consulta ante una duda similar a la que hoy se expone referente al proyecto de jornadas cuatro por tres. ¿Por qué en una comisión que tiene como fin principal vigilar la hacienda pública, o sea, los fondos públicos, estamos conociendo un expediente que claramente se refiere al uso, solicitud y custodia de datos y no a fondos públicos? Tal vez la Comisión de Derechos Humanos, como lo he mencionado, podría ser de mayor atinencia para llevar a cabo esta investigación.

Ante esta consulta, el Departamento de Servicios Técnicos indica que no hay inconveniente en que este expediente sea de conocimiento de dicha comisión, por lo que el expediente 23.965 posiblemente seguirá su curso tal cual está a diferencia del proyecto de jornadas cuatro por tres.

Ahora bien, el mismo Departamento de Servicios Técnicos advirtió en su momento que en el caso del proyecto de jornadas cuatro por tres se trasladó de comisión por una práctica de cortesía parlamentaria, que como sabemos es común y permitida por el Reglamento, como una atribución que tienen los presidentes de las comisiones de ponerse de acuerdo para hacer traslados de expedientes de un orden del día a otro, y como fue el caso con el aval de la Presidencia del Congreso.

Este traslado no lesionó el principio democrático ni el principio de derecho de enmienda de los diputados. Por ende, por el fondo, el proyecto no es inconstitucional.

Lo preocupante de esto es que se podría estar instaurando una práctica nociva para el ejercicio de la promulgación de leyes y convirtiendo a la Sala Constitucional en una especie de Senado, figura que no existe en nuestro ordenamiento jurídico, con autoridad sobre lo que hacemos en la Asamblea Legislativa.

Nos guste o no, esto es una grosera intromisión de poderes. Esto es un llamado a ser conscientes con las prácticas parlamentarias, y es que la labor de legislar recae sobre la Asamblea Legislativa, recae sobre los diputados, y no sobre ninguna otra institución.

Más allá de si el tema en discusión resulta una “victoria”, entre comillas, o un fracaso político por una bandera partidaria.

La función de legislar nos demanda el autoanálisis, la autocrítica y la búsqueda constante del mejor legislativo, con el fin de velar en tiempo y en derecho con el cumplimiento del ideal de legislar, en cualquier caso, por y para el bienestar de la ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, hoy se va a poner a votación el plazo cuatrienal del proyecto 21.706, para fortalecer la inspección del trabajo.

Quiero pedirles desde ya que por favor consideren su voto afirmativo el plazo cuatrienal. No significa que estén de acuerdo en el texto como está, significa que desean que se siga discutiendo a ver si hay una posibilidad. Por más mínima que sea, vale la pena intentar ponernos de acuerdo para poder sacar una ley que fortalezca la inspección del trabajo.

Lo comento, compañeros y compañeras, porque la situación laboral en Costa Rica es muy precarizada. Desde el año 2022, actual Administración, el relator de la ONU el año pasado en noviembre advirtió que en Costa Rica había indicios de trabajo forzoso y de esclavitud moderna.

Estamos ante un escenario de profunda precarización laboral, en donde la gente está pagando los platos rotos. No solo no hay suficiente empleo, al menos la mitad del empleo que ya existe es informal, sin las coberturas de ley como deberían ser.

Nuestra preocupación debe ser la de generar más y mejor empleo. Y para garantizar que exista mejor empleo y que las reglas del juego se cumplan, necesitamos más inspección laboral, necesitamos una Dirección de Inspección en el Ministerio de Trabajo más sólida.

Vean lo que dice el relator de la ONU, noviembre del año pasado, sobre el caso de Costa Rica, cito: Una cuestión conexa es la inspección del trabajo, un gran número de interlocutores señaló que la inspección del trabajo en Costa Rica es ineficaz, burocrática y carente de transparencia, particularmente en la economía informal.

Además de los limitados recursos humanos y financieros —sigo citando el informe— el relator especial se enteró de que las multas impuestas no son lo suficientemente elevadas para disuadir a los empleadores.

También hay casos de colusión, en los que se informa a los empleadores de la inspección con antelación, para que puedan prepararse para la inspección y ocultar las malas prácticas. Por ejemplo, a los trabajadores se les da un día libre o se les envía a lugares remotos el día que la inspección va a llegar.

Además de la agricultura, la inspección en sectores como el trabajo doméstico, la construcción, el transporte, la manufactura, el comercio y los servicios sigue siendo insuficiente.

Del mismo modo el acceso a la justicia y a los recursos para las víctimas son limitados, como lo confirma un gran número de interlocutores. La falta de asignación de recursos por parte de las autoridades y de conocimiento entre las víctimas sobre sus derechos son algunas de las principales razones de ello.

Debido a los factores mencionados —estoy citando el informe, compañeros y compañeras— las formas contemporáneas de esclavitud continúan prosperando en algunos sectores de la economía de Costa Rica.

Les recuerdo que este año, en junio 2023, Costa Rica pasó a formar parte de la lista de países que violan los convenios sobre derechos laborales en la OIT, al lado de Guatemala, Perú, El Salvador, Nicaragua, Nigeria, Camerún, Líbano, Afganistán, Reino Unido, Armenia, Gabón, Nepal, Filipinas y otros países.

¿Queremos seguir siendo parte de la lista de países que violenta derechos laborales, compañeros y compañeras? Es que necesitamos una inspección de trabajo que realmente llegue a proteger a la persona trabajadora, que sea eficiente, que sea oportuna, que sea ética, que tenga los dientes legales y los dientes administrativos necesarios para evitar la precarización y la esclavitud moderna.

Les pido, compañeros y compañeras, que hoy, cuando se someta a votación el plazo cuatrienal, lo voten afirmativamente, para que el proyecto no muera. No significa que están de acuerdo por el fondo del texto.

Yo estoy de acuerdo con ustedes en que se requiere una mesa de trabajo conjunta y que de esa mesa de trabajo conjunta debe salir el consenso. Pero no matemos el proyecto ya, porque si lo archivamos, si no le aprobamos el plazo cuatrienal, muere el proyecto y empezar de cero en una legislación un tema como inspección laboral, puede tomar otros veinte años; seamos sinceros.

Las cosas no están para esperar más. La gente ocupa derechos y soluciones ya, y necesitamos una inspección de trabajo que sirva a los intereses de las personas trabajadoras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rojas…, perdón, Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos en el tiempo del diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses.

Yo creo que los costarricenses ya estamos cansados de la inoperancia y la ineficiencia del AyA en todo el país. No es posible que nuestro país y, sobre todo, nuestras zonas rurales no puedan desarrollarse económicamente por todas las trabas habidas y por haber que le pone el AyA al desarrollo económico.

Y quiero mencionar algunos ejemplos que también llama la atención por la inoperancia también del señor presidente de la República, porque, señor presidente, doña Vela María Miles a usted le entregó el 21 de febrero, cuando fue al sur, un documento para que atendiera el proyecto de agua para el distrito de Pavones.

Un distrito, señor presidente, que quiero recordarle a usted que es un distrito que atiende aproximadamente dos mil ochocientas personas, con una población flotante turística que asciende a dos mil personas por año, para un total, señor presidente, de alrededor de cinco personas que no tienen agua potable.

Cómo cree, señor presidente, que estas personas del sur del país, de Pavones, pueden reactivar su economía a través del turismo, si el AYA no les ha respondido ni siquiera los correos. Y usted, señor presidente, no ha dado ninguna solución.

Yo le pido que se ponga la mano en el corazón y que las visitas las haga con respuestas y resultados a la Zona Sur. No es posible que hoy tengamos una situación que afecta no solamente la salud pública, las posibilidades de desarrollo, el acceso a la vivienda, porque estos no pueden gestionar los permisos de construcción que necesitan y la construcción de este acueducto.

Yo quiero pedirle al señor Alejandro Guillén y al señor presidente de la República que no le den más vueltas al tema. Pavones de Golfito y Golfito necesitan desarrollarse, necesitan que le pongan atención al tema del agua, al acceso, a la disponibilidad, a que hagan algo por estas comunidades y no solo se vayan a hablar papaya. Señor presidente y señor Alejandro Guillén, les solicito atender el sur.

Y también quiero poner aquí de manifiesto, y esto lo digo, compañeros diputados, y ustedes saben muy bien que los que andamos de pueblo en pueblo sabemos lo que pasa en el pueblo, no los que hablan desde aquí en una curul bien sentaditos. Los que andamos de pueblo en pueblo sabemos lo que pasa en el pueblo.

Y, señor presidente y señor Alejandro Guillén, en el cantón de Coto Brus pasan hasta tres días sin agua. ¿Se puede imaginar el comercio, el turismo, los hoteles, las familias, los centros educativos? Pasan hasta tres días sin agua y no porque Coto Brus no tenga agua, a Coto Brus le sobra el agua, pero tiene unas ramificaciones tan antiguas, que no soportan el agua y, por lo tanto, tienen que quedarse sin agua durante hasta tres días para poder ser llenadas nuevamente.

Requieren definitivamente que usted, señor presidente y señor Alejandro Guillén, se pongan la mano en el corazón y prioricen, prioricen también el tema del agua de esta comunidad, de este cantón que requiere que ustedes pongan el presupuesto, que analicen el presupuesto, porque estudios tienen hasta el cansancio, oficios tienen hasta el cansancio.

Aquí vemos cualquier cantidad de oficios. Aquí tengo cualquier cantidad de oficios que enviaron los organismos, las organizaciones en esos pueblos, en Pavones, en Coto Brus. Y ¿dónde está la respuesta? Miren, ni siquiera les responden un correo.

Es una barbaridad el hecho de que no se atienda al pueblo costarricense, a las comunidades que cada días luchan por sacar adelante a sus pueblos, a esas familias, a esas organizaciones.

Vayan, señores diputados del oficialismo, caminen de pueblo en pueblo y ayúdennos a resolver el tema de los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y pueblo de Costa Rica.

Estamos hoy quizás tocando temas muy similares. El tema de la educación es un tema que cada día necesitamos con mayor urgencia una atención especial. Voy a hacer la presentación muy rápido para luego poder profundizar.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Educaci%C3%B3n.pptx

En el tema de financiamiento, como ustedes pueden ver ahí, la inversión social de educación por habitante cayó de seis coma cuatro por ciento en el periodo 2017-2021. Ante eso, compañeros, recibimos un país, realmente, con una crisis de educación como todos ya sabemos, después del covid-19.

En ahorro de alquileres, se ha logrado hacer algo y eso es importante, todo lo que es ahorro. El traslado de oficinas del MEP al edificio del ICE, que se pudo haber hecho muchísimo más antes, permitió un ahorro de trescientos veintiséis millones de colones al año.

El Ministerio de Educación Pública logrará en el 2023 un ahorro de más de seiscientos millones por dejar de alquilar esos lugares para las supervisiones educativas y eso también es digno de decir acá.

Hay que recordar que estamos en una crisis de empleabilidad con los jóvenes, sobre todo. Hay muchos jóvenes que no tienen su bachillerato, dado que una o dos materias hicieron que ellos no pudieran surgir.

Es por esto que hay una iniciativa que pretende ayudar a que más de cuarenta y ocho mil personas que en 1988 al 2019 —y recuerdo aquí algunos diputados que han tocado este tema— egresaron de la educación secundaria, quizás después de que sus familias hicieron lo máximo para que ellos pudieran terminar, pero quedaron pendientes de una materia y eso les está limitando su acceso. Por tanto, poder trabajar para que ellos cierren, pero cierren su bachillerato con enfoque de empleabilidad y emprendimiento, es muy importante.

Personalmente, he visitado y aquí tengo en mi despacho más de…, cerca de quince solicitudes de centros de educación de diferentes peticiones. Por ejemplo, la que ustedes ven ahí es una visita que hice en junio de 2022 a la Unidad Pedagógica de Barrio Nuevo, donde se me compartió un proyecto muy innovador.

Esto es en Cartago, para la construcción de una ciudad educativa para mejorar la atención de las personas con discapacidad y una población que se inunda cada vez que llueve de manera fuerte en Cartago, se tiene el recurso del lugar, pero todavía falta mucho por terminar.

Los rezagos en los servicios para las personas jóvenes y adultas nos siguen abriendo la brecha. Según la Contraloría, y aquí es un tema importante, compañeros, la cobertura bajó del 2019 al 2022. Como decía, venimos saliendo de una crisis muy fuerte con el covid y también de darnos cuenta de que era mentira que teníamos conectividad en todo el país, ¿verdad?, eso bajó muchísimo la cobertura.

El MEP está trabajando en plantear los próximos meses una nueva malla curricular para la educación de adultos.

Es una intención que es cambios que se adopten, pero hasta el 2025, porque en temas de educación y en temas de salud, compañeros, las cosas no son de hoy para mañana, pero sí hay que arrancar ya.

Y uno de los temas que más me preocupa es el tema de currículo completo. Yo quiero decirle a pesar de que yo vengo de zona rural cuando yo llegué a San José me di cuenta que había compañeros y compañeras, desde hace muchísimos años, se pueden imaginar cuántos, que no venían de colegios donde tenían toda la malla curricular completa y esto es la mayor de las injusticias, compañeros, son los chicos de las zonas rurales en los que por lo general no tiene hoy la malla completa.

Quiero darle un dato referente al tema de la malla, es decir, que los chicos vayan a las escuelas y sus padres crean que ellos están recibiendo lo mismo que el resto de niños del país no es cierto, solo trescientos diecisiete escuelas de ocho mil quinientos setenta y nueve están dando la malla completa.

Y una vez dije aquí que es un hecho que la educación costarricense también está sumándole a la brecha en nuestro país de educación, de salud y de otras cosas, ¿Por qué? Porque si lo mínimo que es poder lograr una educación de calidad ya se le estamos debiendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Ayer fue un día oscuro para todos los zurdos en América. Ayer ganó Argentina, ayer ganó América y es que ganaron porque poco a poco este continente vuelve a elegir el desarrollo y no la miseria que produce la izquierda. Vuelve a elegir la libertad en lugar del discurso progre que carcome todo lo que toca en América Latina, y sí lo carcome porque centra sus fuerzas en expandir sus ideologías en los niños, en la familia y en toda la sociedad, mientras que la gente se muere de hambre, aumenta el desempleo y la inseguridad.

Por eso felicito al nuevo presidente electo de Argentina, al señor Javier Milei, quien se enfrenta ahora con la dura tarea de elevar una nación que está en graves condiciones y quien ha sido firme en contra de la agenda 2030, es la Argentina de izquierda, que copiando el ejemplo de Venezuela, Nicaragua o Cuba convirtió ese Estado que alcanzó el cuarenta punto uno por ciento de la pobreza en el 2023, según datos del Instituto de Estadísticas Argentino, INDEC, es decir la pobreza en Argentina cobija a más de dieciocho millones de personas de los cuales cuatro punto tres millones son indigentes.

Claramente esto no asusta a la izquierda, porque la izquierda de caviar, el hambre del pueblo les da comer, mientras se aferran el poder por años poco les importa la inflación, como es en el caso de Argentina que alcanzó el ciento veinticuatro por ciento.

Y luego sin descaro alguno se autodenominan salvadores de un problema que ellos mismos fueron los que crearon.

Según el INDEC en el 2021 en Argentina cuatro de cada diez personas eran pobres, cada…, una de cada diez eran indigente y escuchen esto, compañeros, porque según el Centro de Estudios de la Educación Argentina, de la Universidad de Belgrano, solo el veinticuatro por ciento de los argentinos, es decir, uno de cada cuatro logró completar sus estudios terciarios o universitarios, es un promedio lamentable según la misma OCDE, es decir, la izquierda hizo la receta perfecta y la mejor que saben hacer, generar desempleo y devaluar la moneda generando el banquete perfecto del hambre y de la miseria.

Y hoy aquí muchos se rasgan las vestiduras llorando porque no ganó la izquierda, que dejó estas condiciones tan deplorables al pueblo argentino, y despotrican no solo en contra de Milei, sino en contra de cualquiera que opinemos diferente, vamos díganlo sin llorar que perdió la izquierda, claro seguro quieren que sigan dominando ellos las élites y los dueños del adoctrinamiento ideológico.

¿Pero cuál es la realidad de los demás gobiernos de izquierda en América? Escuchen esto, según el Índice de la Miseria que toma indicadores de inflación, pobreza y desempleo que proyecta Venezuela como la segunda economía más miserable del mundo en el 2023 con ciento sesenta y cuatro puntos, y por si fuera poco ha liderado este ranking en los últimos seis, hasta que fue destituido por su rival más acérrimo en desigualdades sociales, y adivinen quién es, claro la Cuba castrista que muchos aquí siguen defendiendo.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de vida de Venezuela aproximadamente un millón y medio de niños y adolescentes permanecieron fuera del sistema educativo en el período 2021-2022.

Según la ONU uno punto dos millones de nicaragüenses sufren de hambre y más de un tercio de la población nacional no puede permitirse tener una dieta saludable, esto es lo que genera la izquierda, pobres más pobres, y élites intocables, más emigrantes teniendo que dejar su país con destino en su mayoría a Estado Unidos.

En el caso de nuestro país las políticas de los últimos ocho años del Gobierno PAC, y claro está de aquellos que ocuparan los puestos de ministerios también con ellos, o sea, sus aliados, predominaron agendas enfocadas en destruir la familia, atacar a la niñez y expandir la ideología de género en la población, mientras cientos de escuelas se cerraban por ordenes sanitarias, el desempleo aumentó y nos heredaron una deuda interna casi insostenible.

Por eso me alegro por Argentina, es el resultado de las elecciones de ayer constituye un primer paso para sacar de la miseria que ha estado dejando la izquierda a todos los países y propiamente a esta hermosa nación, que se enfocó en implementar políticas progres mientras su economía caía en picada libre.

La fracción de Nueva República dice no más a las ideologías destructivas, los ciudadanos de América quieren trabajar sin que les quiten el sueño que tengan poder suplir sus deudas o en pensar en que sus hijos tengan que emigrar dejando su país atrás.

Nosotros seguiremos trabajando por la familia, por el trabajo y por las oportunidades, aunque existan muchos que jurando defender a los que menos tienen más bien los empobrecen con todo lo que tocan.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.706, que le solicito a la primera secretaria en ejercicio dar lectura.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio
S.D/27JUL'23/AM10:42:5

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21.706

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21.706 "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO."**

SOFÍA GUILLÉN PÉREZ
JONATHAN ACUÑA SOTO
ROCIO ALFARO MOLINA
ARIEL ROBLES BARRANTES
ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ
PRISCILLA VINDAS SALAZAR

20 nov. 23

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada proponente Guillén Pérez, Sofía, por los…

¿Alguien más se va a referir de los proponentes? Entonces, doña Rocío y doña Sofía las dos son proponentes, entonces dos minutos y medio cada una.

Tiene la palabra, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Como les indicaba en el control político, compañeros y compañeras, les pido su voto afirmativo a este plazo cuatrienal para el proyecto de ley que permitiría fortalecer en la Dirección de Inspección General de Trabajo en Costa Rica.

Les reitero que dar un voto afirmativo hoy por este plazo cuatrienal no significa estar de acuerdo con el texto así como está, sino que implica estar de acuerdo en que continúe la discusión, porque si se vota en contra y el plazo cuatrienal se rechaza el proyecto se archiva y se muere. Y tomarán otros veinte años a que lleguemos a la discusión de inspección del trabajo.

Entonces, yo lo que les pido es que por favor lo voten afirmativamente, y que tal y como dijimos en jefatura de fracción exista el compromiso de abrir una mesa de trabajo en la que todas las fracciones participemos para intentar acercar puntos y ver si es posible coincidir en un texto.

Si al final no se puede, pues lo votan en contra y lo archivan como es su derecho. Pero les pido, compañeros y compañeras, se los pido como una persona joven, como una mujer, por favor, denle aire a la inspección de trabajo. Las condiciones en Costa Rica son muy precarias, la brecha salarial da vergüenza, la explotación laboral que se sufre en el trabajo doméstico remunerado, en el sector agrícola, de la manufactura, de construcción, de comercio, es terrible.

Yo les leí el fragmento de lo que dijo el relator de la ONU, encontró indicios de trabajo forzoso y esclavitud moderna en Costa Rica. Eso no es jugando, no estamos hablando de cualquier cosa.

Necesitamos más inspección de trabajo, pero no solo más inspectores. Se requieren más recursos y más presupuesto, pues, claro, pero eso no es suficiente. Necesitamos que la ley le dé más dientes al inspector de trabajo, necesitamos que castigue más fuerte a los inspectores que coluden y les avisan a los patronos para que puedan esconder a los trabajadores precarizados.

Necesitamos que el inspector pueda llegar y caer de sorpresa y ver si hay condiciones infrahumanas o no, y castigar como se debe a quienes estén explotando y esclavizando personas en Costa Rica.

Les pido, compañeros y compañeras, como mujer joven de Costa Rica que quiere trabajo digno y un mejor futuro para mi país que voten a favor este plazo cuatrienal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra Alfaro Molina, Rocío, por dos minutos y medio.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Me uno al llamado de la necesidad de votar este plazo cuatrienal para darle vida, para poder tener esta discusión más a fondo. Una discusión que ya ha estado en este Plenario legislativo.

¿Cuáles son las condiciones laborales de la mayoría de las y los costarricenses? Estamos hablando de las condiciones laborales principalmente de los sectores más precarizados, esos trabajadores y trabajadoras del campo, esos trabajadores y trabajadoras del comercio, esos trabajadores y trabajadoras que están en empresas cuya estrategia de ganancia es irrespetar sus derechos laborales.

Nos parece que nosotros como sociedad no podemos permitir que se sigan utilizando estas estrategias arcaicas, que deberíamos de permitirle al empresariado incluso tener una competencia realmente leal entre ellos y ellas, los que cumplen con todas sus obligaciones y a los que incumplen pues que realmente les caiga el peso de la ley.

No es posible que en nuestro país la Dirección General de Inspección del Trabajo no tenga las herramientas para hacer cumplir la ley y que haya un montón de vivonchos haciendo plata sobre la base del sufrimiento de muchas familias costarricenses que no reciben el salario que corresponde al trabajo que realizan. Ustedes saben que es así.

Creo que todos y todas hemos recibido aquí denuncias en nuestros despachos de familias, de grupos, de empresas aquí a nuestro alrededor en la Asamblea Legislativa, empresas de seguridad privada, por ejemplo, que irrespetan absolutamente los derechos más básicos de los trabajadores. Trabajadores y trabajadoras del comercio que les obligan a condiciones terribles, a trabajar sin siquiera pagarles el salario mínimo o sin siquiera asegurarles.

Yo creo que este es un tema que hemos hablado desde muy distintas perspectivas. Tenemos que frenar otro tipo de red de cuido.

Ahora el diputado García hacía referencia a la red de cuido que todos y todas queremos, pero tenemos que eliminar la red de cuido de los sinvergüenzas. Hay que respetar los derechos laborales, porque esos derechos laborales no son gastos, son inversión en calidad de vida para que las familias puedan invertir en sus necesidades, satisfacerlas y realmente tener vida digna en este país.

Entonces, llamarlos a votar a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

El resultado de la votación es veinticuatro votos a favor, veinticuatro votos en contra, por lo cual procederíamos a repetir la votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21706

Para (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 24)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Procedemos a iniciar votación de nuevo.

Doña Dinorah Barquero, por favor.

Doña Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, veintidós en contra, rechazado, ya que, de conformidad con el artículo 119, se requiere una votación de mayoría absoluta, que son veintinueve votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21706

Para (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 22)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

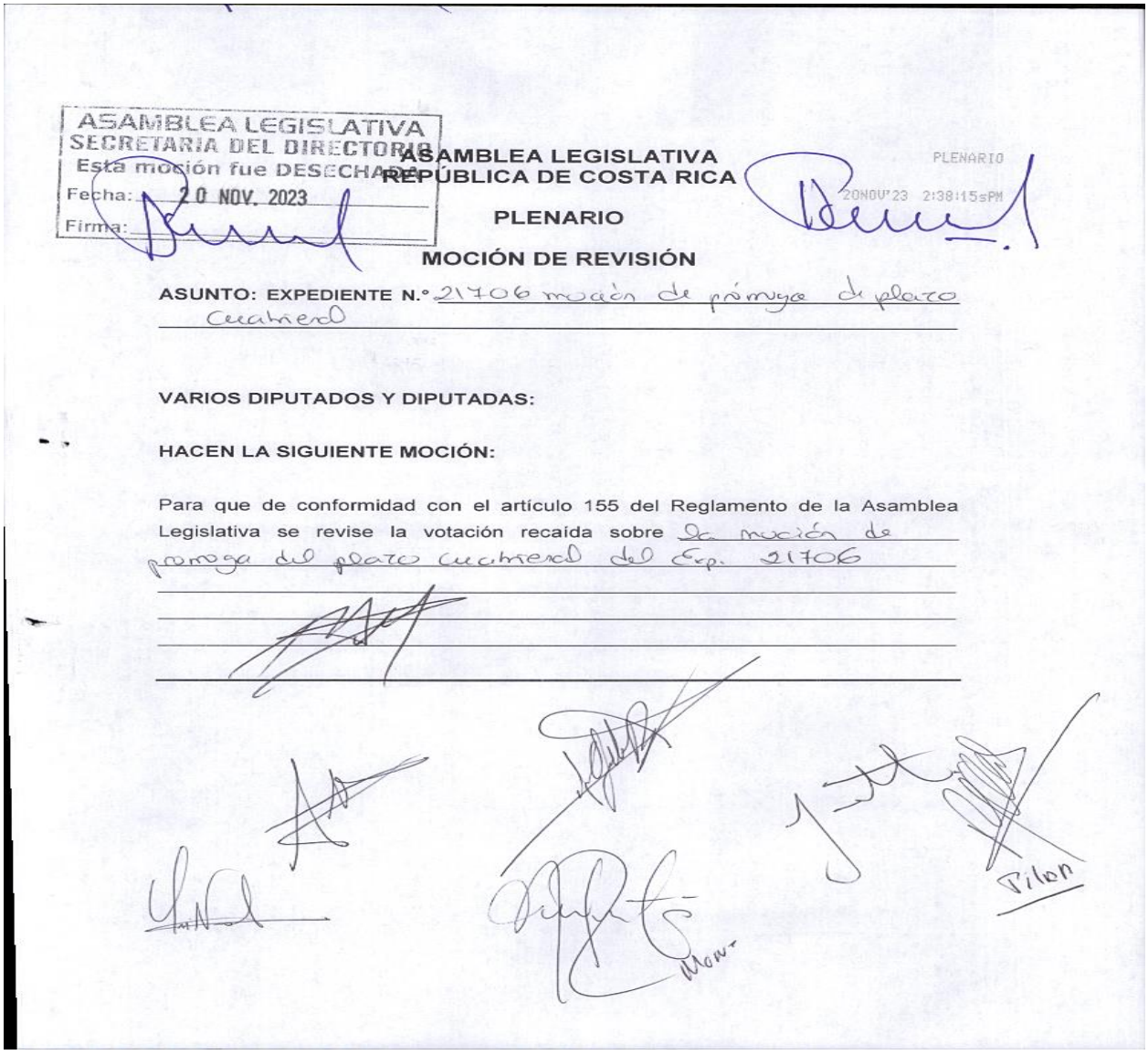
No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Se han presentado dos mociones de revisión que la Presidencia admite por consiguiente el plazo de los cinco minutos hay que dividirlo entre las dos mociones.

La primera moción la suscriben varios diputados del Frente Amplio y doña Montserrat y doña Pilar, ahí se podrían de acuerdo en hablar dos minutos y medio y la otra la firma don Eli Feinzaig, doña Kattia Cambronero, Gilberto, tendrían otros dos minutos y medio para hablar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
20NOV'23 2:38:15sPM

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 21706 moción de prórroga de plazo cuatrienal

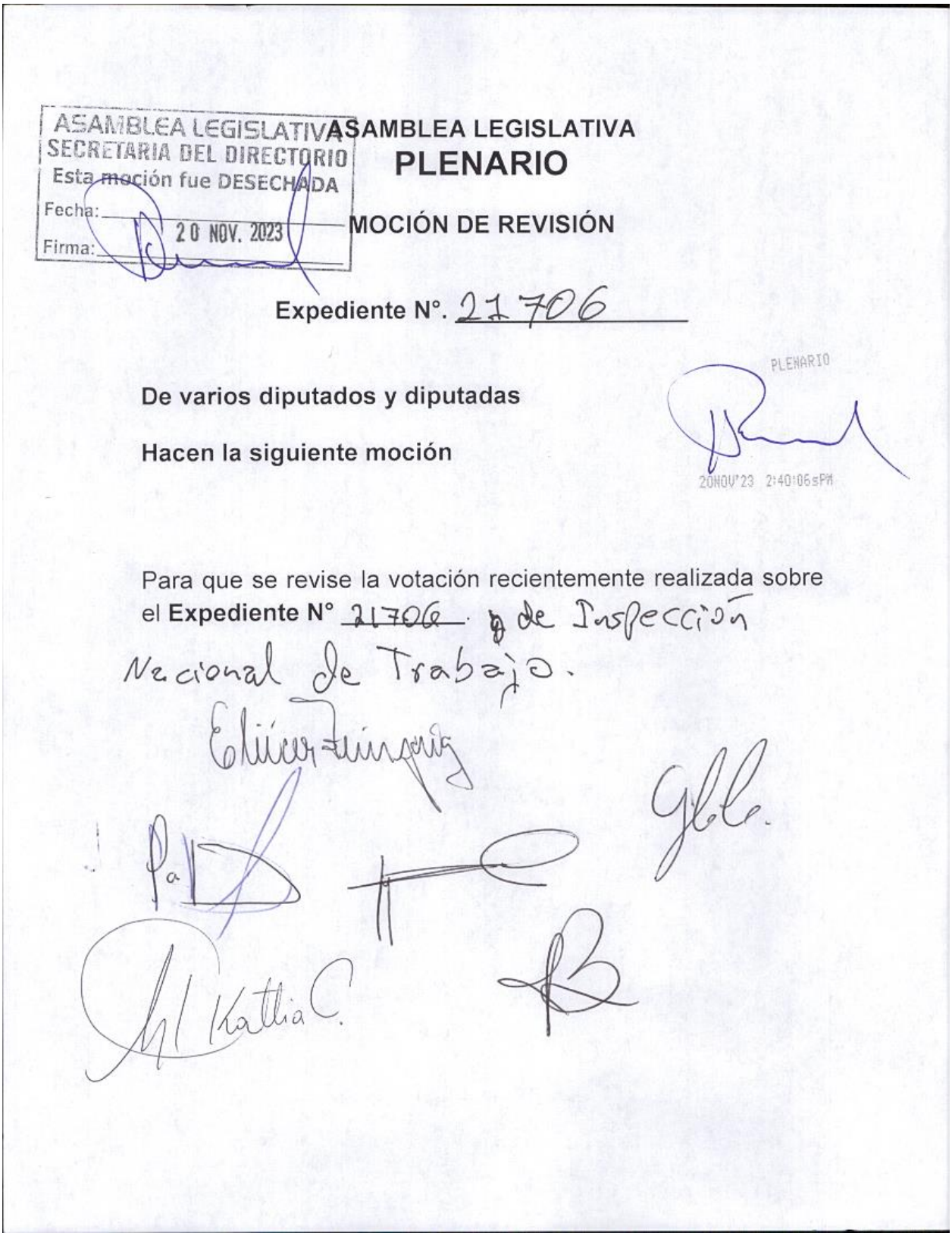
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de prorroga del plazo cuatrienal del Exp. 21706

Pilar

Mon



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 NOV. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

Expediente N°. 21706

PLENARIO
20NOV'23 2:40:06sPM

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que se revise la votación recientemente realizada sobre el **Expediente N°** 21706 de Inspección Nacional de Trabajo.

Inicia en ese caso…, inicia doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Para ser coherente con lo que hemos venido discutiendo a lo largo de lo que fue jornadas cuatro por doce, dijimos en múltiples ocasiones que era vital el reforzamiento de la Dirección de Inspección del Ministerio de Trabajo.

Cuando hablábamos de poder lograr este proyecto de Ley de jornadas cuatro por doce que, en efecto, todavía no es un proyecto que ha sido enterrado, es un proyecto que va a seguir teniendo su análisis y demás con el ambiente de esta Asamblea Legislativa, hoy más que nunca se requiere de fortalecimiento de esta Dirección de Inspección.

Y vamos a hablar de ciertos números importantes, tenemos ciento veinte inspectores para una población de un millón y medio de personas trabajadoras en la formalidad, son los que están reportados en la formalidad, o sea, tenemos alrededor de un inspector para ciento veinte mil personas trabajadoras en la formalidad.

Tenemos también veintinueve vehículos para todo el territorio nacional, tenemos recursos y materiales en mal estado, la tasa de cobertura patronal de la Inspección de Trabajo se redujo y por eso le voy a pedir a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Es que se han presentado, repito se han presentado dos mociones de revisión, entonces, en la primera moción, lo estamos dividiendo dos minutos y medio, pero entre doña…, la diputada Montserrat y usted, doña Pilar.

Un minuto quince a cada una, sería.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Quiero dejar muy claro que la fracción oficialista está de acuerdo con la absoluta necesidad de mejorar la Inspección Laboral, sin embargo, no estamos de acuerdo con el texto propuesto en este plazo cuatrienal, no estamos de acuerdo.

Queremos informar que el Consejo Superior de Trabajo que es el espacio máximo de representación tripartita por ley, está trabajando en una propuesta que, junto con

la OIT, han venido expertos de Ginebra y con los expertos del Ministerio de Trabajo han hecho dos sesiones de trabajo, de hecho, la última sesión está abierta en este momento.

Y a mediados de diciembre van a presentar una propuesta para cambiar y para mejorar la inspección laboral de acuerdo con los más altos estándares internacionales.

Así que tenemos el compromiso del Frente Amplio y de los compañeros que han aprobado la extensión de este plazo cuatrienal para trabajar en un texto de consenso, que nos permita mejorar la inspección laboral, pero no con el texto propuesto en este momento, sino con uno nuevo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por los dos minutos y medio.

Perdón, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Para un poco razonar el voto negativo en este proyecto de ley. Primero hay que dejar claros que estamos absolutamente de acuerdo en el Partido Liberal Progresista de mejorar la inspección laboral, eso sin duda es una necesidad en este país.

Y cuáles son las razones de votarlo en contra. Porque desde la exposición de motivos el proyecto no va a soportar ninguna mejora significativa, entonces, seguir adelante con un proyecto de ley que no va a resultar positivo desde la perspectiva técnica no tiene ningún sentido, es una perdedera de tiempo.

Claro estamos en total disposición y disponibilidad para participar de esas mesas de trabajo y que logremos un proyecto de ley que realmente sea robusto.

Por otra parte, hay que señalar que este proyecto tiene serios problemas represivos, o sea, es que estamos aquí hablando de temas de que estamos incursionando en otros poderes de la República, nada tan serio y tan profundo para destruir un proceso y un modelo democrático como hacer que otros poderes de la República se incluyan o hagan tareas que le corresponden a otros ya establecidos por la Constitución Política.

Y por otro lado y para mí un tema fundamental es lo que propone en término de cómo se involucra en la actividad del sector privado y eso es un elemento gravísimo y desde nuestra perspectiva liberal creemos en la libertad de producir y en la libertad de tener la información y que se cumpla el debido proceso según lo establece nuestra Constitución y los diferentes poderes de la República.

Estas son básicamente las justificaciones del voto negativo y seguiremos votando cualquier proyecto que resulte represivo y vaya en contra de las libertades de los individuos y de las empresas en este país.

Así que de nuevo estamos de acuerdo con el fortalecimiento de la inspección laboral, cuenten con este partido para hacerlo, pero hay que hacerlo apropiadamente y siguiendo el proceso democrático que este país ya ha definido.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Doña Sofía, como recordará, al principio dije que se habían presentado dos mociones; dos revisiones, perdón. Una primera que suscribieron diputados del Frente Amplio más doña Montserrat y doña Pilar, y la otra, diputados del Partido Liberal Progresista.

Entonces, dividimos el tiempo: dos y medio minutos una moción, dos minutos y medio la otra moción. Dentro de la primera moción ya hablaron dos diputadas. En esta segunda moción también ya hablaron una diputada. Así es que no procede dar el uso de la palabra más.

¿Suficientemente discutida la revisión?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21706

Para (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 25)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción…

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a reiniciar la sesión.

Me ha pedido la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos con los jefes de fracción, para ver un tema, por favor, aquí con usted, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos y se convoca a los jefes o jefas de fracción, por favor, venir a la mesa del Directorio.

Voy a ampliar el receso por diez minutos más.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Sesión Ordinaria Nº 091
Celebrada el 20 de noviembre de 2023

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia comunica que ha recibido el Oficio Nº SCG-207-0949 de fecha 17 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas en calidad de Secretaria General del Consejo de Gobierno, en el cual comunica que el Poder Ejecutivo propone el nombramiento Luis Pablo Murillo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1 0552 0367 como miembro de la Junta Directiva De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP) que se tramitará en bajo el ***EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 24.046*** *y se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por una plazo de* ***seis días hábiles.***

Se ordena incorporar la comunicación integral en el acta de esta sesión del Plenario Legislativo para la respectiva publicidad.

El oficio completo SCG-207-0949 de fecha 17 de noviembre de 2023 se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/24.046%2020-11-2023.pdf

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina.

Doña Pilar, ¿es por el orden?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, compañeros diputados, quiero anunciarles que acabo de recibir una llamada del ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, comprometiéndose que en enero va a presentar un presupuesto extraordinario para modificar la norma presupuestaria número diez, que es la inquietud que han manifestado aquí varios diputados.

Entonces, eso evitaría que abramos ahora en comisión el Plenario y entonces nos comprometemos que, en enero, apenas regresemos, en las sesiones extraordinarias, se presentará ese presupuesto extraordinario con ese único fin de modificar la norma del presupuestario número diez.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Don Eliécer, don Eli, ¿es por el orden?

Okey, tiene la palabra por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Nada más para pedirle un receso para mi fracción de hasta diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud del Partido Liberal Progresista.

Ha finalizado el receso.

No hay cuórum, corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por veinte minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Estas discusiones sobre el presupuesto de la República, en general, a veces es poco comprendido por la población y a veces es poco comprendido incluso por las personas que estamos en este Plenario legislativo.

Sin embargo, debo de decir que debe ser un momento y debe ser un espacio en el que se haga una reflexión, más allá de los números y los rubros puntuales y de los movimientos que se hacen entre unos y otros, y los recursos que se asignan y los porcentajes que es posible y lo que no, más bien hacer una reflexión sobre lo que esta asignación de recursos significa en términos del proyecto país, que cada una de las fuerzas políticas aquí representadas tienen.

No es solamente un asunto de carácter técnico, es un asunto precisamente de proyecto político, cómo imaginamos nuestra sociedad, cuáles son los gastos, las inversiones, cuáles son los esfuerzos que colectivamente debemos hacer en función de cuáles áreas de nuestra sociedad, a qué le vamos a dar prioridad y de qué manera lo vamos a hacer, cómo reconocemos a los distintos actores sociales que hay y cómo decidimos quiénes requieren el apoyo del Estado y quiénes, en cierto momento, no lo requieren.

Es también un debate ético en el fondo: cuáles son nuestras perspectivas de los derechos humanos, cuál es nuestra visión de ser humano que debe de poblar nuestras tierras, cómo imaginamos nosotros que debe ser esa ciudadanía que depende de un Estado, de unas instituciones y, de esa manera, cuántos recursos se le da a cada uno o cada una de ellas.

Eso nos permite hacer discusiones importantes, importantes sobre por ejemplo las brechas que existen en nuestra sociedad, cómo pensamos que debemos cerrar esas brechas, si pensamos que debemos hacerlo. Porque la verdad aquí cuando vemos ya los números y las propuestas de cada fuerza política, entendemos que más allá de que se escuche bonito, la realidad es que hay algunas fuerzas políticas que no consideran legítimo, que no consideran válido cerrar brechas entre campo y ciudad, cerrar brechas entre ricos y pobres, cerrar brechas entre hombres y mujeres, cerrar brechas entre mestizos y personas afro y personas indígenas de nuestra sociedad. Y así podríamos ir señalando, cerrar las brechas entre los pequeños productores nacionales y quienes tienen acciones con las grandes transnacionales.

Y mucho de eso, efectivamente, se desprende en la manera en que distribuimos los recursos del Estado, que finalmente es la mejor estrategia que se conoce para la distribución de la riqueza, porque esas instituciones no son entes abstractos que están por ahí; son entidades que precisamente brindan servicios, atienden necesidades y que cuando no tienen los recursos necesarios, pues dejar de atender esas necesidades.

Recién, en control político, un estimable compañero diputado señalaba la preocupación sobre el desfinanciamiento de la red de cuido, pero hablando de las redes de cuido de la niñez costarricense, hablando de las redes de cuido también podríamos mencionarlo de las personas adultas mayores, que muchas veces son terriblemente vulnerables y a las que tampoco se invierte en cuidar.

Pero podríamos también hablar de las otras redes de cuido. Las redes de cuido de seguir chineando a los grandes ricachones, seguir favoreciendo políticas que hacen que los recursos que deberían de distribuirse una forma más equitativa, terminen, terminen polarizándose, terminen capitalizándose, terminen profundizando la desigualdad, siempre del mismo lado, siempre favoreciendo a los mismos.

Y es, por ejemplo, una situación estas políticas de las últimas décadas, debo de decir para ser coherente, en donde esa falta de claridad de saber en qué es lo que se debe invertir ha puesto, por ejemplo, falsos debates y ha puesto a la población y ha puesto a las asambleas legislativas a tener que decidir, por ejemplo, entre programas sociales o salarios.

Y es que en qué dista en términos de la justicia y la distribución de la riqueza y por qué tenemos que oponer una cosa con la otra. Cómo es posible que se justifique para poder sostener a una institución pública o a una empresa pública, el tener que recortarles los salarios a los trabajadores y trabajadoras que son las que logran que estas empresas y esas instituciones den los servicios necesarios, servicios de calidad.

¿Por qué hacer esa falsa oposición?, ¿por qué poner en debate la calidad de vida de unos en contra de la calidad de vida de otros como una estrategia? Y entonces, ahí es donde yo vengo a señalar que el asunto no es solamente de técnica, es finalmente, ético y político.

Porque se trata del reconocimiento de aquellos y aquellas que son vulnerables como seres humanos iguales que merecen tener acceso a servicios y recursos de la mejor calidad, por el simple hecho de ser trabajadores y trabajadoras, o por el simple hecho de ser ciudadanos y ciudadanas de esta tierra y que aportan de la manera en que la sociedad les ha permitido hacerlo y que deberían de recibir las mejores calidades de servicio.

Y así tenemos decisiones, ¿no?, decisiones que las encontramos entre cerrar un portafolio de inversiones en la Caja. ¿Por qué?, porque tal vez en la zona rural,

algunos consideran que para qué quieren tanto, que ya tienen demasiado y que no merecen.

Y a ustedes podrá parecerles que esas expresiones son muy groseras, muy poco éticas, pero la realidad es que cuando se toman decisiones, en el fondo lo que se está diciendo es eso.

¿Por qué no hacer un hospital en Limón, como de ser, como está planificado, como está diseñado? ¿Por qué no hacer el hospital de Cartago como está planeado y como es y se ha demostrado, es una emergencia? ¿Por qué no hacer la infraestructura de las cientos de escuelas que están cayéndose a pedazos? ¿Por qué ponerse ahí a recortar, ponerse ahí a limitar y tomar decisiones, eso sí, para favorecer a veces, políticas que solo favorecen a los que siempre y siempre se han servido con la cuchara grande?

Y ahí yo quiero hacer un señalamiento, porque cuando llegan estos presupuestos a la Asamblea, y particularmente durante esta gestión del Poder Ejecutivo, llegan proyectos de presupuesto que después hay que estar corrigiendo, y corrigiendo en función de todos los vacíos que dejan y todas las injusticias que fomentan.

Y entonces, ahí es donde se cae el discurso de que están gobernando para los mal vulnerables, gobernando para los pobres o gobernando para los que nunca se ha gobernado, porque la realidad es que vemos el mismo procedimiento, gobernar para los ricos, olvidarse de las necesidades fundamentales que tienen las y los ciudadanos más vulnerables de este país y no hacer una justa distribución de esa riqueza a la que todas y todos deberían de merecer por el solo hecho de ser habitantes y de ser personas que aportan en esta sociedad.

Si pensamos en la educación pública, si pensamos en el Ministerio de Trabajo, cómo es posible, cómo es posible que se siga teniendo el Ministerio de Trabajo como la prima pobre de la familia, a la que no se le asignan recursos porque…, y tal y como hablamos ahora, y debo decir que a mí también me habla de ética el que hayamos enterrado un proyecto de ley que estaba destinado precisamente a tratar de garantizar los derechos laborales de las personas más vulnerables de este país, a la que más se les irrespeta sus derechos laborales y, por lo tanto, sus derechos humanos y, por lo tanto, estamos finalmente apoyando proyectos de sociedad en donde hay seres humanos de una calidad y seres humanos de otra, cuyas angustias, cuyas necesidades las vemos y las medimos de forma diferente según quienes sean.

Si pensamos en Fodesaf, si pensamos en Cultura, cómo es posible que sea la oposición la que tiene que venir a enmendar la plana de un Gobierno que se vendió y que fue aceptado y que, votado para generar cambios, cuando vemos que lo que hace es reproducir la historia de siempre.

Talvez en una Costa Rica que claramente se ha empobrecido más y por eso hay una oposición que logra construir también consenso porque hay cosas que se pasan de la raya y que más allá de las diferencias político-ideológicas que nosotros tenemos, finalmente nos acerca la posición ética sobre lo que se debe hacer.

Lo mismo podríamos decir cuando se hace una discusión finalmente qué es ética, que no solamente es técnica, para poner a trabajar a las personas doce horas durante un día, porque se nota que hay mucho desprecio por los seres humanos cuando nos parece que eso está bien para los demás, por supuesto no para mí, no para mis hijos, no para mi familia, no para la gente que me quiere, no para la gente de mi entorno sino para los otros, y entonces, volvemos a la discusión de que si tenemos claridad del tipo de seres humanos que realmente somos cuando creemos que los demás no son como nosotros y nosotras.

Y, pues, quería llamar la atención sobre este tipo de reflexiones que podrían parece a algunos relevantes porque no aportan el número concreto que se va a hacer un traslado de un rubro a otro, pero lo que aquí está de fondo cuando se hacen estas discusiones es realmente hacia donde apostamos, hacia dónde tenemos nuestra mira, y hacia dónde queremos canalizar nuestros recursos y el tipo de sociedad que queremos, si queremos una sociedad más conflictiva, si queremos una sociedad más violenta, seguiremos apostando a la polarización de esa sociedad, polarización que no solamente es política, polarización que fundamentalmente es material entre la escasez y la abundancia, entre la escasez y la necesidad y los que siempre se sirven con cuchara grande los recursos que pertenecen y que han sido producidos por todos y todas.

Entonces, llamar la atención sobre que al final cuando hablamos de presupuesto estamos hablando del proyecto de sociedad, de proyecto de ser humano, y de algo que algunos sé que les da hasta comezón en la piel cuando se habla del tema estamos hablando de justa distribución de la riqueza, que parece que es un tema que algunos les molesta porque no se quiere hablar de esa necesaria distribución y porque sueñan con una sociedad en donde quienes no pueden y tiene la cuchara pequeña para servirse, no pasen de esa cuchara, que no haya movilidad social, que no haya posibilidad de ascenso, que no haya posibilidad de recibir servicios de calidad, por qué, porque solos ameritan o solo tengan la posibilidad quienes tengan más recursos.

Y lo vemos con proyectos, con proyectos que podrían ir desde la ruta del arroz en donde los grandes arroceros asociados al Partido de Gobierno se sirven con la cuchara grande mientras los pequeños arroceros y medianos, debo decir nacionales, pues, simplemente terminan en la quiebra absoluta y principalmente un arroz que en la casa de los costarricenses y las costarricenses es cada vez más caro.

O podríamos verlo con la ruta de la salud en donde se pretende favorecer a quienes tienen los recursos para poder financiarse una cita en la medicina privada que tiene

montos exorbitantes a pesar de que el principal actor de ese mercado de la salud es precisamente la Caja Costarricense de Seguro Social, dando sus servicios de forma gratuita, de forma solidaria, de forma universal, de forma progresiva en donde cada quien, y así es que como debería de mantenerse aporta en función de sus probabilidades, de sus posibilidades y de la ubicación que en la sociedad ha podido tener.

Hago un llamado, hago un llamado a no ver estas discusiones como discursos irrelevantes, discusiones vacías o pulsos de poder entre un grupo y otro que quiere imponer su única visión, sino realmente esta es una puesta en discusión sobre nuestra forma de mirar la sociedad y el proyecto que queremos impulsar desde nuestras respectivas posiciones políticas y nuestras respectivas agrupaciones.

Señor presidente, me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la discusión del expediente 23.912.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.912, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto por, hasta veinte minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Presidente, una consulta antes de iniciar, ¿no había una lista de oradores de previo? ¿Solo queda usted, diputada, de la sesión pasada? Muy bien, okey, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos, diputado, tenemos un registro de las personas que han hecho uso de la palabra y los tiempos restantes.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Si, sí, los que se han guardado el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, exacto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Muy bien, no, no, la consulta era sobre los que se habían anotado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay más.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Muy bien gracias.

Yo quisiera hacer un recuento de lo que ha ocurrido con el presupuesto en los últimos momentos aquí en la Asamblea Legislativa para que los ciudadanos costarricenses conozcan de primera mano las discusiones que se tienen respecto del trámite del presupuesto y de lo que pretendía el Partido Liberal Progresista.

Sabrán ustedes, costarricenses, que fue detectado en el presupuesto un error que prácticamente si se aprueba el presupuesto como está le permitiría al Gobierno hacer una contratación de personal muy alegremente. Una contratación de personal no solamente para el Ministerio de Educación Pública, sino prácticamente para toda la Administración pública y que justamente para tratar de resolverlo se había propuesto a abrir el Plenario en comisión, presentar una moción para corregir ese error y continuar con la discusión.

Sin embargo, la posibilidad de abrir el Plenario en comisión establece la potestad reglamentaria de todas las fracciones que así lo quisieran de presentar nuevas mociones de reiteración para tratar de convencer a los compañeros de asignar presupuesto en uno u otro rubro, en donde consideramos que era prioritario.

Así, el Partido Liberal Progresista consideró necesario y oportuno que aprovechando la posibilidad de enmendar ese error pudiéramos presentar las mociones que fueron rechazadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios para reforzar la seguridad del país.

Por eso, es que doña Pilar Cisneros toma la palabra hace un momento y anuncia el compromiso del ministro de Hacienda de enviar un presupuesto extraordinario para corregir ese error; sin embargo, diay, desde el momento en que se apruebe el

presupuesto hasta el momento en el que envíen ese presupuesto extraordinario para poder corregirlo, pues uno esperaría que no se vieran en el Estado costarricense una carrera para contratar personal y ampliar la planilla del Estado, o cumplir con compromisos de campaña, a propósito que estamos en las campañas municipales, para acomodar gente en el Gobierno.

Eso es lo que uno esperaría que no ocurriera ¿verdad? No estoy diciendo que eso es lo que vaya a ocurrir o lo que tuvieran planeado hacer; no, lo que estoy diciendo es que la aspiración es que esas cosas no ocurran.

Eso quiere decir que, entonces, esperaremos gustosos y con ansias el presupuesto extraordinario cuando llegue para hacer esa corrección, tomando en cuenta que hay una ventana de oportunidad que esperamos no se aproveche para la contratación de personal.

Pero, volviendo al tema que tiene que ver con los recursos para seguridad, yo quisiera echar también un poquito hacia atrás la historia de este presupuesto, que no es una historia añeja, sino que es una historia muy joven de hace algunas semanas.

El Partido Liberal Progresista propuso incrementar los recursos destinados a seguridad pública en más de treinta y ocho mil millones de colones. ¿Cómo lo pretendíamos hacer? Bueno, pretendíamos utilizar una intención del Gobierno de la República de aumentar la membresía que tiene el país con la Corporación Andina de Fomento y poder destinar esos recursos de manera prioritaria a atender la emergencia en materia de seguridad pública que el Gobierno no ha querido decretar.

Pero sin lugar a dudas tenemos prácticamente ya superando, no he visto los datos de hoy pero, prácticamente ya superando o alrededor ya de los ochocientos homicidios en Costa Rica, una cifra que ya se esperaba que alcanzáramos.

Ochocientos homicidios generados por la lucha en favor de las bandas de narcotráfico por controlar el territorio costarricense; territorio que desgraciadamente, compañeros y compañeras, señoras y señores, que nos ven por los diferentes medios, territorio costarricense que desgraciadamente ya hay sectores controlados por las bandas criminales.

Con un gran trabajo y un esfuerzo de nuestra Fuerza Pública, de los organismos, del Organismo de Investigación Judicial, del Ministerio Público, incluyendo el Ministerio de Justicia y Paz. pero que desgraciadamente esas mociones que dotaban de más de treinta y ocho mil millones de colones a estos cuerpos que justamente estoy mencionando fueron rechazadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Sencillamente se tomó la decisión de darles prioridad a otras cosas.

Eso no quiere decir que la Comisión de Asuntos Hacendarios fuera omisa al tema de seguridad. No, no, se aprobó una moción para incrementar el presupuesto de lo que había enviado el Gobierno a lo que se está discutiendo en este momento, alrededor de…, un poquito más de los veinte mil millones de colones.

Pero, esos recursos son absolutamente insuficientes, siguen siendo absolutamente insuficientes, porque requerimos más plazas de policías, aumentar los gastos operativos y de equipamiento para el Ministerio de Seguridad Pública.

Ahí el Partido Liberal Progresista había propuesto incrementar el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública en más de diecisiete mil millones de colones, diecisiete mil millones de colones que iban a servir para contratar mil quinientos policías más.

Imagínense ustedes, amigos y amigas, lo que representan mil quinientos policías más en comunidades en donde hoy ni tan siquiera se puede ver un policía. Imagínense ustedes lo que significaba incrementar los gastos operativos y el equipamiento del Ministerio de Seguridad Pública cuando hay oficiales de Policía que tienen chalecos vencidos o prontos a vencer, chalecos antibalas que resguardan su vida o, incluso, patrullas que están sencillamente botadas en diferentes puntos del país, porque no tienen dinero para los repuestos.

Bueno, diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro millones de colones, pesos más pesos menos, era lo que estábamos proponiendo nosotros en ese momento aumentarle al Ministerio de Seguridad Pública y que pretendíamos reiterar esa moción aquí en Plenario, pero que, desgraciadamente, no se va a poder porque la decisión fue que, ante el temor de que otras fracciones pudieran presentar otras mociones, entonces no abramos el Plenario en comisión, esperemos a que mande el presupuesto extraordinario el Ministerio de Hacienda para arreglar ese error que se fue en el presupuesto.

Ahora bien, el Partido Liberal Progresista, consciente de los derechos que le asisten en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, tan conscientes como hemos sido cuando otras fracciones que han querido ir en contra de la voluntad de las mayorías han utilizado para poder hacer valer su posición, por ejemplo, en las jornadas cuatro-tres, ¿verdad?, en donde se presentaron más de mil mociones para hacerlo en contra de la voluntad de la mayoría, ahora que nosotros queríamos presentar estas cinco mociones de reiteración, porque eran mociones ya conocidas por la Comisión de Asuntos Hacendarios e incluso firmadas por miembros de otras fracciones legislativas, en donde incluso no íbamos a utilizar todo el tiempo para discutirlas, sencillamente se decide no abrir el Plenario en comisión para evitar la discusión de estas mociones ante el riesgo de que otras fracciones decidieran presentar más mociones, con un plazo claro para votar el presupuesto de la República, el plazo claro está fijado para el 27 de noviembre a las once y cincuenta…, bueno, doce de la noche.

Nosotros no tenemos problema con quedarnos sesionando hasta las doce de la noche ningún día con tal de aprobar el presupuesto y que se den las discusiones que tienen que darse. Tampoco tenemos ningún problema en tener discusiones técnicas sobre la asignación de recursos presupuestarios, o la aplicación del Reglamento legislativo, o las prioridades que considera o no considera el Gobierno, o las prioridades que consideran o no consideran los compañeros y compañeras diputadas, no tenemos ningún problema.

Si hay que quedarse aquí hasta las doce de la noche, pues nos quedamos discutiendo, si para eso estamos aquí, para eso vinimos, ¿no? Bueno, pues resulta que esas mociones que nosotros pretendíamos, que nosotros pretendíamos porque ya no vamos a poder, porque hay un acuerdo para no abrir el Plenario en comisión, incorporaban un incremento en el presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz por el orden de los dos mil quinientos millones de colones.

Y ustedes dirán: bueno, es que dos mil quinientos millones de colones no ayuda para mucho. No, no, perdón, es que sí ayuda para mucho. ¿Cuántas órdenes sanitarias tienen nuestras cárceles?, ¿cuántos hacinamientos hay en diferentes espacios de las cárceles?

No sé si ustedes han tenido la oportunidad, compañeros y compañeras, de visitar algún comedor que requiera reparación en alguna de nuestras cárceles, o tan siquiera han pisado una cárcel en nuestro país.

Vean, es deprimente, porque yo estoy claro en que el sistema penitenciario tiene que ser una respuesta a la política del Estado de encerrar a quien haya que encerrar, pero no podemos encerrar a quien haya que encerrar si no tenemos el espacio para encerrarlos.

Y entonces entramos en una discusión, si no reforzamos nuestro sistema penitenciario, si no aumentamos la cantidad de espacios penitenciarios, si no aumentamos la calidad de esos espacios y si no garantizamos los derechos humanos de esa población, de llegar a la decisión de a quién suelto y a quién dejo, con unas cuestionables tobilleras, que ya lo hemos dicho en otras oportunidades.

Y seguimos cuestionando el papel de Racsa como operador de esas tobilleras, pero eso es un tema de otro análisis que ya traeremos al Plenario y que, desgraciadamente, y que, desgraciadamente, necesitamos para poder garantizarles la seguridad a los costarricenses.

¿Y por qué digo desgraciadamente? Porque la aspiración debería ser que nadie pise una cárcel en este país, pero lamentablemente no es así, lamentablemente las cárceles están diseñadas para ser el último eslabón en ese proceso de recuperación de las personas que ya sea o por decisión o porque la vida los empujó, porque las condiciones sociales los han obligado a hacerlo, caen en un sistema penitenciario.

Bueno, pues dos mil millones de colones eran necesarios para que si incrementamos el presupuesto para la investigación, si incrementamos el presupuesto para la Policía administrativa, es decir, para los que tienen que fajarse todos los días con la criminalidad en las calles, y si aumentamos el presupuesto para el Ministerio Público, pues obviamente hay que aumentar también el presupuesto para el último eslabón de la cadena que es el sistema penitenciario.

Porque nosotros estamos viendo esto como un sistema completo de seguridad, no estamos viendo solamente que hay que subirle al Ministerio de Seguridad Pública.

¿Qué hacemos nosotros con subirle la plata al Ministerio de Seguridad Pública si no le damos más recursos y presupuesto al sistema penitenciario costarricense que es al final de cuentas el que debe contener esa población? Llegamos a un momento entonces en donde los jueces dicen, libéreme a este, manténgame a este, o el sistema penitenciario dice: no, tengo que liberar a este para mantener a este.

Eso es lo que Costa Rica no puede permitirse, compañeras y compañeros, eso es lo que el país no puede permitirse, una decisión de esa naturaleza porque estamos tomando una decisión como país afectando no solamente a las víctimas de un crimen, porque esas víctimas de ese crimen no van a querer que esa persona que saben que es culpable y que está condenada salga sin pagar, sin terminar de pagar su condena, sin salir rehabilitada o sin salir con los seguimientos necesarios versus tengo que decidir mantener a este, porque esta es prioridad.

¿Y quién define la prioridad?, ¿es una prioridad para la persona que le mataron a alguien?, ¿es una prioridad para la persona a la que le violaron algún familiar? No, es una decisión inminentemente administrativa que depende del presupuesto.

Y justamente de eso queríamos hablar, de estas cinco mociones que queríamos reiterar. Veinte fiscales más, sesenta y cinco fiscales auxiliares, sesenta y cinco técnicos judiciales, ciento cincuenta plazas en total para la Fiscalía queríamos asignar, cinco mil ochocientos sesenta y un millones más para el Ministerio Público.

Porque nada hacemos con que la OIJ investigue, con que la Fuerza Pública detenga, si el Ministerio Público no puede presentar los casos como debe ser, porque el Ministerio Público es el que tiene la obligación de construir el caso.

El fiscal debe ser lo suficientemente profesional como para que no se le vaya ningún paso para evitar que un juez diga: diay, eso está mal presentado, vaya para afuera. No mire, es que a eso le faltó fundamento, va para afuera. Archiven el caso, porque eso no sirvió.

Vean, yo he visto en carne propia lo que es ver un técnico cometer errores, levantando una información de derechos tan siquiera. Yo lo he visto, hasta en los machotes se equivocan y eso requieren capacitación, requiere entrenamiento, requiere profesionalización, requiere presupuesto, requiere recursos para que esa

persona, que no tiene la voluntad de equivocarse —tengo que confiar en eso— no lo haga.

Pero eso requiere recursos, requiere apoyos y esta Asamblea Legislativa tuvo la oportunidad de incrementarle el presupuesto a la Fiscalía y desgraciadamente no lo hizo. Gastos operativos para el Organismo de Investigación Judicial, viáticos, combustibles, cien vehículos más, armas, chalecos antibalas, presupuesto de más de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones de colones para el OIJ en esto, en estos rubros.

Pero también estábamos proponiendo contratar trescientas cuarenta y siete plazas más para el Organismo de Investigación Judicial, veinticinco custodios de detenidos, quince investigadores de vigilancia y seguridad, doscientos cuarenta investigadores, doscientos cuarenta investigadores clase 2, cuarenta y cinco oficiales de investigación, dieciséis profesionales en informática 2, un profesional en informática 3. Siete mil novecientos ochenta y seis millones de colones que queríamos asignar, ¿y de dónde íbamos a sacar esa plata?

¿De dónde íbamos a sacar esa plata? Logramos no sacarla de programas sociales. Logramos no reducir el gasto social para poder asignar ahí, porque la pregunta siempre ha sido, diay, a quién le quito.

Cuando uno dice: no, es que hay que subir el presupuesto en seguridad, la pregunta inmediata de los administradores del Estado es: diay, dígame, a quién le quito. Bueno, ahí le dijimos, le dijimos.

No pague la membresía plus plus de la Corporación Andina de Fomento, por lo menos este y el otro año, páguela después si quiere, porque, diay, lo que quieren es seguir teniendo fuentes de endeudamiento, porque les digo, amigos y amigas, compañeros y compañeras diputadas, ¿cuántos créditos se están tramitando en la Asamblea Legislativa en este momento? Cinco, seis, por ahí, es más, cinco, seis, siete, no sé, cuántos serán.

Y todo es plata para pedir prestado y pedir prestado y pedir prestado y seguir endeudando el país y seguir endeudando el país. ¿Y dónde está la contracción del gasto? Bueno, diay, ya levantamos regla fiscal para más de trescientas instituciones. ¿Dónde está la contención del gasto?

Vamos a seguir endeudándonos y endeudándonos y endeudándonos y pagando membresías plus de organismos financieros internaciones, regalando plata, trescientos millones de dólares por una membresía plus para poder endeudarnos por más de cinco mil quinientos millones de dólares, a tasas en donde hay organismos internacionales todavía más baratos que eso, pero Costa Rica necesita tener opciones.

Esa es la discusión, Costa Rica necesita tener opciones. Bueno, sí, necesitamos tener opciones. Ya con esta crisis de inseguridad, ya alcanzando los ochocientos muertos, ya teniendo patrullas botadas en todo lado o delegaciones policiales sin construir o territorios indígenas sin atender, o territorios en cualquier lugar de este país donde haga falta un policía y donde nunca se ha visto patrullando. Perdón, creo que tenemos las prioridades invertidas.

Si no tenemos un país seguro, ¿dónde vamos a hacer inversión pública? Si no tenemos un país seguro, ¿dónde vamos a traer la inversión privada?, ¿dónde vamos a traer las empresas que vienen aquí al país buscando climas no solamente de seguridad jurídica, sino de seguridad social?, ¿dónde las vamos a traer? ¿Cómo vamos a hacer para que la gente consiga empleo si no tenemos un país seguro?

Es un tema de prioridades. Es un tema de comprensión de construcción de los escenarios seguros para que todos podamos desenvolvernos en libertad y prosperidad. Pero si no tenemos la posibilidad de discutir estas cosas, si no tenemos la posibilidad de reiterar estas mociones para que el Plenario pueda tomar una decisión de si efectivamente alcanzando los ochocientos muertos.

Porque yo no sé si alguno de ustedes, compañeros, han tenido en sus comunidades un muerto tan cercano, como lo tuvimos nosotros en San Miguel de Santo Domingo de Heredia, donde balearon a un muchacho prácticamente encima de una chiquita que estaba viendo al papá jugar futbol en la cancha. Es que esa es la imagen que tenemos o una escuela baleada en alguna comunidad, porque rebotaron ahí los tiros de un evento de sicariato.

Ahí es donde justamente necesitamos enfocarnos y para eso, para eso, era que necesitábamos tomar esta discusión tan importante.

Me reservo el tiempo, presidente, que me queda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, de acuerdo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado, tiene ocho minutos cincuenta y seis.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No sale aun en pantalla el tiempo y en la tableta me salen quince minutos, señor presidente. Igual, puedo tomar la oferta.

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Voy a reiterar algunos elementos, pero me parecen importantes en el contexto de este debate. En algún momento en esta discusión, yo señalaba que la construcción del acuerdo en la Comisión de Asuntos Hacendarios no fue una construcción simple, que fue una construcción que realizamos y aquí es bueno hablar en colectivo, es bueno hablar en colectivo. Hablar en términos de quiénes participan de la construcción del acuerdo que construimos entre varias fracciones, entre Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, Nueva República y el Frente Amplio.

Y como podrá imaginar, la ciudadanía, un acuerdo de materia presupuestaria donde participamos fracciones que tenemos visiones distintas, no es acuerdo simple. Pero, además, fue un acuerdo que quedó abierto a todas las fracciones, en principio las fracciones de oposición, porque era comprensible que de parte de la fracción oficialista hubiese creado más reticencia a participar, considerando que preferirían que el presupuesto se quedase sin modificación alguna. Pero estuvo abierto en todo momento a todas las fracciones; se intentó construir un acuerdo con la participación de todas las fracciones de oposición.

Lo que ocurre es que finalmente la fracción del Partido Liberal Progresista no fue partícipe de ese acuerdo, ese es el resultado. Las razones: que no era simple elegir una distribución de los recursos entre varias necesidades evidentes, y creo que lo que nos orientó a las fracciones que estuvimos finalmente de acuerdo fue que para atender la situación de inseguridad era necesario generar un equilibrio entre la inversión en seguridad de manera directa y también otras inversiones en materia de prevención.

Y lo cierto es que eso dio como resultado un aumento en más…, en aproximadamente unos veintiún mil millones de colones en materia de seguridad. Este presupuesto tiene, respecto a como fue enviado, veintiún mil millones de colones más de inversión en seguridad; ocho mil millones de colones directamente para el Ministerio de Seguridad Pública, para que se creen trescientas plazas de agente 1, además, para cubrir otros gastos de viáticos, combustible, vestuarios, etcétera.

Por otra parte, unos seis mil millones de colones al Poder Judicial para la creación de puestos de jueces, fiscales, defensores, para el equipamiento también de transporte del OIJ. Siete mil millones de colones también para el OIJ directamente para la creación de unas doscientas sesenta y una plazas; eso construido en conjunto entre cuatro fracciones de oposición, porque entendemos, cosa obvia, pero lo entendemos, que era imposible que con los votos de cada una de esas fracciones por separado se lograse lo que aspirásemos cada una de las fracciones ahí, de manera separada. Así funciona la política en un parlamento pluripartidista; en buena hora.

Ni Liberación Nacional tenía los votos suficientes para aprobar los cambios que quisieran en solitario, ni la Unidad Social Cristiana, ni el PLP, ni Nueva República, ni el Frente Amplio. Comprendiendo eso, yo participo en la construcción de un acuerdo, al igual que estas otras tres fracciones, porque era imposible que ninguno o ninguna de nosotros pudiese construir el acuerdo en solitario, como si tuviese los votos para aprobarlo.

Voy a poner un solo ejemplo. Imaginen dónde me hubiese llevado a mí un ataque de intransigencia diciendo que quiero seis mil millones para aumentar inversión social en las universidades o nada. Y luego ustedes me ofrecen, porque eso fue lo que ocurrió, que, bueno, cinco mil no era viable, seis mil no era viable, pero tres mil millones era viable. Y que yo hubiese dicho: no, no, no, son los seis mil o nada.

Si me pongo intransigente cuál habría sido el resultado: no, ni seis mil ni tres mil; cero, no se habría incluido nada. Yo creo que la política requiere, requiere de cabeza fría y sensatez y un poco menos de deseo, un poco menos de deseo de salir en solitario en las noticias.

A mí me alegra que este acuerdo sea construido en la Comisión de Asuntos Hacendarios así en colectivo. No es el acuerdo de nadie en particular, es un acuerdo construido entre varias fracciones, porque, de lo contrario, nadie podía tener los votos suficientes.

Poniendo de nuevo ese ejemplo, ¿de qué habría valido mi intransigencia?, quedarnos en nada, en algo que yo aspiro a que se invierta más. Y, bueno, aceptamos entonces, en el proceso que fuesen tres mil millones de colones más, que dichosamente fueron aprobados para inversión social en la educación pública superior.

Por otra parte, respecto a la apertura que señalaba el diputado previamente a una discusión técnica, le escuché decir que la pretensión que tenían era reiterar las mismas mociones que habían presentado en la comisión.

Un detalle técnico a revisar es que las mociones en los presupuestos no sustituyen el texto, se acumulan al texto. Hay una diferencia. Cuando mocionamos acá proyectos en general que son proyectos en prosa, uno pone para que el artículo tal sea sustituido por el siguiente texto, ¿no?, para que se lea de la siguiente manera. Entonces, el nuevo texto de la moción le cae encima, le cae encima a ese artículo, no se suma a él, no se le adiciona, le cae encima, le sustituye.

Pero en el caso de las mociones al presupuesto, detalle técnico, no funciona así. Si reiteran las mismas mociones, que es lo que han dicho expresamente que pretendían hacer el resultado sería que esos aumentos se sumarían a los aumentos previamente aprobados, no los hace retroceder, previamente aprobados.

Esto implicaría que los aumentos sean mucho más que la pretensión original de esas mociones. A mí no me queda claro si esa era la pretensión. Sería que del aumento se dé un aumento todavía mayor que se llegue a sumar a él. Y ese es un detalle técnico importante también para efectos de esta discusión, porque no eliminaría los efectos de las mociones previamente aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Por último, señalar, por último señalar que los efectos de la discusión que tenemos sobre la norma 10, desde mi perspectiva, basta con que el Poder Ejecutivo ya se ha comprometido, de que en enero a primera hora, cuando estemos acá de regreso, mandarán una modificación presupuestaria, de tal manera que esto está saldado. No hay problema alguno y podemos continuar, dichosamente, sosteniendo el acuerdo logrado en la Comisión de Asuntos Hacendarios después de varias semanas de análisis, discusión y, muy importante, construcción.

Ciertamente hay puntos, que de eso no le puede quedar duda a nadie, en los que es imposible que nos pongamos de acuerdo, porque tenemos diferencias que son infranqueables. Eso es normal; tampoco debe sorprenderle a nadie. Pero en aquellos en los que es posible estar de acuerdo en algo, a mí no me parece sensato pretender que porque se quiere una cosa distinta en ese elemento en el que se puede estar de acuerdo, en ese elemento en el que se puede estar de acuerdo, no se pretenda avanzar.

Y lo digo porque a mí me quedó claro que, si se hubiese querido, en este Plenario había consenso para modificar de una vez esa norma 10 y dejar eso ya, que en todo caso se podrá solventar con la modificación que presente el Poder Ejecutivo. Pero si aquí se tratase de que todos los demás comenzamos a realizar otras propuestas, ciertamente imposibilitamos ese acuerdo.

Si a mí se me ocurriera comenzar a mocionar, por ejemplo, para obtener más recursos, igual, como decía ahora, para las universidades, a pesar de que habíamos construido previamente un acuerdo que yo he aceptado y que he comprendido que esa es la mayoría, que en este caso se ha logrado construir en algo, insisto, que no es infranqueable para mí, es un paso, a mí me habría gustado dar tres pasos en esa materia, pero solo se puede dar un paso. Pues a mí lo sensato, lo que me parece sensato, era poder avanzar ese paso.

En las otras cosas, en las que no nos podemos poner de acuerdo, pues evidentemente la confrontación, pues será de otra naturaleza, pero cuando se trata de la diferencia entre si se logra un consenso de avanzar un paso, aunque mi ambición sea avanzar tres o cuatro o cinco, no es sensato no avanza ese paso.

Me reservo el tiempo que resta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me parece que son cuarenta segundos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, en mi tiempo. Le cedo mi tiempo a la diputada por hasta veinte minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Decía en una anterior intervención que con el ánimo de aumentar o redistribuir recursos en algunas partidas o subpartidas estrategias para el país, en su mayoría para destinarla a seguridad pública y distribuyéndola entre OIJ, Seguridad Pública y el Poder Judicial, se destinaron subpartidas para el país, la mayoría de diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, tomamos la decisión de rebajar cincuenta y ocho mil cuatrocientos nueve millones, de los cuales cincuenta y dos mil millones provienen de la partida de intereses, tal y como se refleja en el cuadro que está en la presentación, de intereses de servicio a la deuda y cinco mil novecientos ochenta millones de la emisión de títulos valores de deuda interna.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/SEGUNDA%20INTERVENCIO%CC%81N%20PRIMER%20DEBATE%20PTO%20ORDINARIO%202024.pptx

Siguiente, por favor.

Previo a rebajar recursos de esta partida, comparamos los datos incluidos dentro del proyecto de presupuesto 2024 con los montos publicados por el Ministerio de Hacienda, relativos al nivel de deuda e intereses de acuerdo con su perfil de vencimiento para el 2024.

Tal y como se muestra en el cuadro, de acuerdo con el Departamento de Estadísticas y Consolidación de la Deuda del Ministerio de Hacienda en su informe de datos históricos presupuestados analizados 2016-2022, se obtienen los montos históricos correspondientes a los rubros del pago de intereses, pago de comisiones, amortización de la deuda de Gobierno, así como los datos de colocación, todos estos segregados por el origen de la colocación de los fondos, sean estos en el mercado interno, deuda interna, o bien, provenientes del mercado internacional, deuda externa, y expresados en moneda nacional, colones, de los últimos doce años 2010-2022.

A partir de esa información, logramos construir la siguiente base de datos con información histórica de la deuda y quedó así representada, esto con el fin de que

vean que se tomaron los datos propiamente del Ministerio de Hacienda y se hicieron las comparaciones correspondientes para definir de dónde tomar los recursos.

Siguiente por favor.

Posteriormente, utilizamos el informe de deuda interna y externa del Gobierno central por año emitido por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, del cual se tomaron los valores históricos de la clasificación de la deuda de los últimos doce años 2010-2022. Tal y como se refleja en este cuadro, vienen desglosados desde el 2010 al 2022.

Siguiente, por favor.

Con la base en la información anterior, con base a esta información anterior, procedimos a calcular una tasa de costo financiera implícita que relacionara el monto pagado por intereses para un año con su respectivo saldo de deuda para ese periodo, separado por tipo de deuda, para determinar las tasas proxis o estimadas en moneda local, colones, se utilizó la deuda interna y para la monera extranjera, dólares, la deuda externa.

Fue así cómo determinamos que la tasa promedio de endeudamiento durante los últimos diez años fue de siete punto cuarenta y tres en colones, y de cuatro coma cincuenta y seis en dólares. Sin embargo, dado el ciclo económico en el cual nos encontrábamos hasta el año anterior, las políticas monetarias se endurecieron aumentando las tasas de interés, con lo cual el 2022 cerró con un costo de financiamiento de ocho punto veintidós para colones y de cuatro punto cero ocho para dólares.

Siguiente, por favor.

Adicionalmente, calculamos una tasa efectiva de endeudamiento considerando otros costos como las comisiones pagadas por colocación de la deuda. Los resultados mostraron ligeros cambios que no representan cambios estadísticamente significativos en el análisis, tal y como se muestra en dicho cuadro.

La siguiente, por favor.

Finalmente, para estimar la tasa del costo del financiamiento para el año 2024, utilizamos como referencia la última tasa implícita para el 2022 y se le agregaron las variaciones respectivas de la tasa de la política monetaria ocurridas hasta el mes de octubre del 2023, periodo actual.

De la información proveniente del Ministerio de Hacienda, en su informe de perfil de vencimiento del Gobierno central de la República, escuchen bien, se tomaron los datos del Ministerio de Hacienda, excluida la seguridad social y las trasferencias a

las instituciones sin fines de lucro al servicio del Gobierno, son al corte del 31 de agosto del 2023.

Procedimos a tomar el dato de los intereses y la deuda hasta el último vencimiento que se tiene actualmente, el cual corresponde a una emisión de deuda externa con vencimientos al 2054, el cual es el más largo del plazo registrado, tal y como ustedes lo pueden ver.

La siguiente, por favor.

Con base en esta información tenemos que para el 2024 se tendrá un vencimiento equivalente al nueve punto uno por ciento de la totalidad de la deuda actual. Adicionalmente, el vencimiento en los próximos dos años se estima que corresponde al dieciocho punto ocho por ciento y el vencimiento en los próximos cinco años corresponde al cuarenta y cinco punto seis por ciento del total de la deuda, ahí quedan muy claros los datos de los vencimientos y los porcentajes.

Siguiente, por favor.

Para el 2024 el monto se tiene programado para pago de intereses totales expresado en colones asciende a dos punto treinta y tres billones, de los cuales el sesenta y siete por ciento corresponde a intereses en moneda local y el resto de los intereses en moneda en dólares, escuchen ahí el dato de los intereses para que quede claro al final en cuánto se sobreestima.

Siguiente, por favor.

Mientras tanto el pago de amortización de la deuda expresado en colones asciende a dos punto sesenta y nueve billones, del cual también el sesenta y siete por ciento corresponde a amortización en deuda en colones y la restante amortización de deuda en dólares.

La siguiente, por favor.

En total, el pago por servicio de deuda para el 2024 expresado en moneda local, según información recopilada con fuentes del Ministerio de Hacienda, corresponde a cinco punto tres billones, de los cuales el cuarenta y seis punto cuatro por ciento corresponde a intereses y el cincuenta y tres punto seis a amortización de la deuda.

Siguiente, por favor.

Para verificar la consistencia de estos datos procedimos a calcular los montos de intereses a partir del dato de la deuda en sus diferentes tipos y se multiplicó por la tasa de interés para el cálculo de referencia, que se había calculado en secciones anteriores.

De esta forma el saldo de la deuda interna en colones se multiplicó por la tasa implícita en colones del cinco punto setenta y dos; el saldo de la deuda interna en dólares junto con la deuda externa, que por definición también se encuentra en dólares, se multiplicó por cinco punto cero ocho por ciento.

El resultado de la anterior mostró que, utilizando un tipo de cambio estimado en seiscientos colones por dólar para la deuda denominada en dólares, el monto total pagado de intereses de forma colonizada corresponde a dos punto veintinueve billones, lo que implica un ajuste de ciento punto once por ciento, es decir se estaría estimando el monto de interés con un casi, casi perfecto con el monto publicado por el Ministerio de Hacienda, lo que demuestra alta consistencia en los datos.

Se compararon los cálculos con los de Hacienda y coincidieron perfectamente, prácticamente eran los mismos, por lo cual la información es prácticamente veraz y fue técnicamente calculada.

Siguiente, por favor.

En cuanto al monto que se establece en el presupuesto 2024 dentro del título 230 servicio de la deuda se obtiene en los siguientes rubros: servicio de deuda pública, cinco punto ochenta y un billones; intereses y comisiones, dos punto cincuenta y tres billones; amortización, tres punto veintisiete billones. Así está el presupuesto 2024.

Siguiente, por favor.

En conclusión, si se comparan las variaciones entre los montos presentados por el Ministerio de Hacienda en el presupuesto de la República el 2024, respecto a los diferentes informes publicados por el mismo Ministerio, muestra que el servicio de la deuda se encuentra sobreestimado en un dieciséis por ciento, lo que implica que están presupuestando setecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve millones adicionales respecto a lo que indican sus registros oficiales. O sea, sobreestimaron el servicio a la deuda en setecientos ochenta y un mil millones.

De lo anterior, el monto por intereses tiene un sobrecargo del nueve por ciento, solo de intereses de esa deuda corresponde doscientos un mil setenta y tres millones adicionales en el presupuesto.

Mientras que los montos por amortización de la deuda registran un sobrecargo del veintidós por ciento, dado que su registro es de quinientos ochenta mil ochocientos noventa y seis millones, o sea, de esos setecientos, doscientos mil millones eran de intereses y quinientos ochenta mil eran de amortización.

Por lo cual se justificaba el ajuste que hicimos y como pueden ver en este cuadro vienen bien definidos, y precisamente hay un año que hicimos esto mismo con el trámite del presupuesto del 2023, también realizamos el mismo ejercicio muy similar

y nos permitió rebajar de la partida de intereses un monto cercano a los ochenta y un mil millones.

Y hoy quedó demostrado que no hicieron falta, precisamente hubo un presupuesto más bien extraordinario de ciento treinta y cinco mil millones que tuvieron que poner para servicio a la deuda y otros renglones, que mandaron a esta Asamblea Legislativa por sobrantes o sobreestimación en los intereses y en el servicio de la deuda en total.

Lo que quiere decir que…, yo le dije al señor ministro que en un año se lo iba a recordar y precisamente estamos en este año y estoy recordándole que absolutamente nada ha sucedido con el recorte de los ochenta y un mil millones y con el recorte de los cincuenta y ocho mil millones para el próximo año, no va a suceder absolutamente nada, no va a haber riesgo para las finanzas públicas, ni para todo lo que tiene que ver el pago y gestión de deuda.

Siguiente, por favor.

Se nos ya irresponsables por querer destinar recursos a programas sociales, mientras que el Ministerio de Hacienda insistía en el enorme hueco que estábamos provocando en el servicio de la deuda, incluso la enorme mayoría de esos recursos aún, hoy día, no se transfieren so pretexto de que la situación económica del país, los compromisos con el Fondo Monetario Internacional y cumplimiento de la regla fiscal, eso un muy lamentable que no haya girado los recursos.

Todavía a vivienda le deben los diez mil millones y así a muchos de otros renglones que se les destinaron en el presupuesto, no se los han girado, cuando está demostrado que en nada va a afectar las finanzas.

Para verdades el tiempo, ni fuimos irresponsables ni se creó un hueco fiscal, ni mucho menos hubo un descalabro en el servicio de la deuda; todo lo contrario, este programa más bien registró un ahorro de ciento treinta y cinco mil doscientos diez millones que fueron rebajados en el tercer presupuesto extraordinario 2023 gracias a la aplicación de la norma presupuestaria número 18.

La siguiente, es esta sí.

Es más, si revisamos el monto no devengado de la partida de intereses durante los últimos diez años, es decir, 2013 y 2022, tenemos un promedio anual histórico de no ejecución que alcanza la suma de ciento treinta y siete mil trescientos nueve punto seis millones, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Ahí ven cómo históricamente se han sobreestimado los datos de la deuda que sirven como colchón, sí, pueden servir en caso de que haya un aumento en la tasa de interés, o bien, en el tipo de cambio, pero se exceden en mucho y dejan de cumplir con el pacto social y dejan de cumplir con los programas necesarios para Costa

Rica, mientras tanto están esperando, mientras tanto están padeciendo todas las personas que están en los sectores más vulnerables.

Por último, en la siguiente, por último quiero mencionar tres aspectos adicionales que pueden contribuir a generar ahorro en la partida de intereses y comisiones disminuyendo la presión por captar recursos en el mercado interno y por consiguiente reduciendo la necesidad de utilizar todos los recursos presupuestarios en esta partida. Me refiero a la colocación de eurobonos que dijeron y anduvieron por todo el país diciendo que con los ahorros que generaba eurobonos iban a construir escuelas, iban a hacer carreteras. Pues, esos ahorros los vamos a tener.

La potencial aprobación de varios créditos de apoyo presupuestario y la mejora en la calificación de la deuda soberana del país también nos va a permitir ahorros en los intereses, que no están contemplados en estos cálculos, que no están incluidos en estos cálculos. Podría ser aún más la sobreestimación.

Día atrás Hacienda concretó la segunda emisión de bonos de deuda externa correspondiente al 2023 por un monto de mil quinientos millones de dólares a un rendimiento del siete punto setenta y cinco con vencimiento al 2054, para un plazo de treinta y un años.

Ya no recuerdan cuando presionaban con la aprobación de eurobonos. ¿Con los ahorros que se iban a generar iban a construir e invertir en infraestructura y todos los proyectos que han mencionado en campaña? Pues sí, sí, lo podrían hacer, pero, lamentablemente estamos en un Gobierno totalmente fiscalista que no le importa el pacto social, que no le importan los sectores vulnerables.

La siguiente, por favor.

Por su parte, de aquí al 2026 se espera la aprobación de al menos cinco créditos de apoyo presupuestario por un monto cercano a los dos mil ciento ochenta y un millones. Según Hacienda, los ahorros estimados por concepto de intereses para los créditos de apoyo presupuestario aprobados en el 2021 y 2022 se estiman en ciento cuarenta millones de dólares anuales, tal y como se presenta en esta diapositiva.

Recientemente la Agencia Standard and Poor’s subió la calificación crediticia soberana para las categorías de largo plazo en moneda local y extranjera B+ a BB- mientras que Moody’s subió la calificación crediticia soberana para las categorías de largo plazo en moneda local y extranjera para Costa Rica de B2 a B1 a la vez que la perspectiva cambió de estable a positiva, lo cual contribuirá también a ahorros en los intereses.

La combinación de estos elementos permite diversificar las fuentes de financiamiento, hacer una mejor gestión en los vencimientos de deuda, contar con

mayor liquidez, apoyar la sostenibilidad fiscal y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país.

La siguiente por favor.

También, nos permite rebajar de manera prudente y razonable un poco más de cincuenta y ocho mil millones de la partida de intereses por el propósito de destinarlos al financiamiento de rubros que requieren atención urgente e inmediata, como es la seguridad, la educación, la cultura y la infraestructura.

Eso fue lo que decidimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, destinar los recursos a la prevención cuando hablamos de educación y de la cultura, a la seguridad tanto en el OIJ, Poder Judicial y también en Seguridad Pública, porque tenemos que reaccionar ya. Es hoy cuando tenemos que reaccionar, no podemos esperar que el país se nos salga de las manos. No podemos esperar que estemos fiscalmente bien, son temas que no se pueden postergar y sabiendo que están teniendo recursos de más y sobreestimados en la partida del servicio de la deuda…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Paulina.

Tiene la palabra la diputada Johana Obando Bonilla, por espacio de veinte minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo al diputado Eli Feinzaig, por favor, gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

A veces de verdad que a uno le da curiosidad las cosas que se escuchan aquí en el Plenario, como que si uno fuera medio idiota o algo por el estilo, ¿verdad?, como que si uno no entendiera que las mociones que uno agregue al presupuesto se suman al presupuesto, por supuesto.

Por supuesto, si lo que el Partido Liberal Progresista está proponiendo desde que estábamos en la Comisión de Hacendarios discutiendo el presupuesto de la República para el año 2024 y lo hemos dicho aquí en el Plenario ya varias veces es agregarles recursos adicionales a las fuerzas de seguridad del país. Eso es lo que estamos pidiendo, más plata para seguridad.

Pero no para que la gasten en confites, no, estamos pidiendo plata específicamente para fortalecer los cuerpos de seguridad, para que puedan combatir esta ola de criminalidad, de la que este año estamos viendo resultados que no habíamos visto antes: ochocientos asesinatos a la fecha, una estimación de que podríamos llegar a novecientos asesinatos de aquí a final de año, cosa que nunca antes habíamos visto.

Pero esto viene desde antes, y esto viene de la negligencia de los diferentes gobiernos, sobre todo los últimos dos gobiernos y el actual, la negligencia de dejar abandonados a los cuerpos de seguridad, de no darles más recursos, de no darles recursos adicionales.

Los cuerpos policiales en este país prácticamente no han crecido, prácticamente no han crecido en los últimos diez o quince años. La población sigue creciendo, la criminalidad sigue sofisticándose, y los cuerpos de seguridad siguen tratando de combatir un fenómeno cada vez más complejo con los mismos o menos recursos que tenían antes.

¿Qué estamos planteando nosotros? Estamos planteando que, dado que la Policía, la Fuerza Pública, es la que vigila en las calles, y el OIJ es la que investiga cuando se cometen delitos, y la Fiscalía es la que hace la persecución legal del delito, y el sistema penitenciario es donde guardamos a los sentenciados, pues estamos proponiendo darles más recursos a todos estos elementos de la institucionalidad de la seguridad del país.

Por ejemplo, diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro millones para el Ministerio de Seguridad Pública, que le permitiría contratar mil quinientas plazas adicionales de policías. Y esto sería un crecimiento de más o menos el diez de los cuerpos policiales del país.

No es suficiente, no es suficiente, pero tampoco la Policía tiene capacidad de absorber más que esos mil quinientos policías en un año, y por eso es que lo limitamos a esa cantidad.

Presentamos una moción para darle a la Fiscalía un total de ciento cincuenta plazas, incluyendo veinte fiscales, sesenta y cinco fiscales auxiliares y sesenta y cinco técnicos judiciales. ¿Por qué? Porque si le van a llegar más casos, tiene que tener más recursos para tramitarlos aceleradamente, porque queremos una justicia pronta y cumplida.

Estamos presentando una moción por siete mil novecientos ochenta y seis millones de colones para darle trescientas cuarenta y siete plazas al OIJ, incluyendo veinticinco custodios de detenidos, quince investigadores de vigilancia y seguridad, doscientos cuarenta investigadores 2, cuarenta y cinco oficiales de investigación, dieciséis profesionales en informática 2 y un profesional en informática 3, para fortalecer las capacidades de la OIJ. Pero además dándole otros cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones de colones adicionales a la OIJ para viáticos, combustibles, cien vehículos adicionales, armas, chalecos y otro equipamiento que necesita el OIJ.

Y finalmente, una moción con dos mil quinientos millones de colones para fortalecer el sistema penitenciario; dos mil quinientos millones que van al Ministerio de Justicia y Paz para equipamiento del personal penitenciario que tiene que lidiar todos los días con las personas más peligrosas del país que están tras rejas, darles por lo menos los elementos que necesitan para poder hacer su trabajo.

Entonces, por supuesto que sabemos que esto sería adicional a lo que ya está en el presupuesto, si precisamente eso es lo que estamos proponiendo. Si precisamente tratamos de ser parte de ese acuerdo, que quién sabe qué fue lo que negociaron sus bambalinas, porque tratamos de ser parte de ese acuerdo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y diputados que ya hablaron aquí hoy y que firmaron las mociones nuestras, a la hora de llegada las votaron en contra.

No, usted no, don Pablo, usted tiene toda la razón.

Resulta que el presupuesto ordinario para el próximo año tiene un error. Según un informe de consulta que le plantea el diputado Pablo Sibaja a Servicios Técnicos con respecto a la norma de ejecución presupuestaria 10, señala Servicios Técnicos que al modificarse esa norma de ejecución presupuestaria se dejó abierto para que a partir del 1° de enero, el Gobierno, si así lo decide, pueda empezar a llenar centenares, cuidado si no miles, de plazas que han quedado vacantes y congeladas por la norma de ejecución presupuestaria número 10.

Teníamos ante nosotros la posibilidad de abrir el Plenario en comisión para corregir ese error, pero resulta que el acuerdo de las cinco otras fracciones que no son el PLP, el acuerdo mayoritario que negociaron a nuestras espaldas fue: si el PLP presenta sus mociones de reiteración para darle más recursos a la seguridad pública del país, no vamos a permitir que se abra el Plenario en comisión.

Es decir, mejor prefieren aprobar el presupuesto con el error que darnos la posibilidad de corregir el error aquí en la Asamblea Legislativa, donde se cometió el error, porque eso nos hubiera dado la posibilidad a los diputados del PLP de reiterar las mociones que les acabo de describir y que describió anteriormente mi compañero Gilberto Campos.

Vean qué curioso, costarricenses, porque les estoy hablando a ustedes, si ustedes estuvieran viendo aquí el Plenario se darían cuenta de que aquí hay dos o tres prestando atención.

Vean qué curioso, las cinco bancadas que no son el PLP tomaron la decisión de que es mejor aprobar este presupuesto con el error que le permitiría al Gobierno empezar a contratar gente y empezar a llenar las instituciones públicas de burócratas en plazas que están congeladas por la norma de ejecución presupuestaria, mejor aprobar el presupuesto así que tener que escuchar a estos seis diputados defendiendo cinco mociones.

Ojo, esas cinco mociones nos hubieran dado cincuenta minutos para hablar, diez minutos por moción en total. Si los diputados hubieran querido, hoy mismo podríamos haber votado esas mociones, si los diputados hubieran querido rechazar las mociones hoy mismo las pudieron haber rechazado.

Pero no, la decisión que se tomó en un receso hace un rato aquí en el Plenario fue no abramos el Plenario en comisión, no corrijamos el error que tiene el presupuesto y confiemos en que el Gobierno en enero va a mandar un presupuesto extraordinario para corregir el error.

Pero, señores, el error es de esta Asamblea Legislativa, ¿por qué tenemos que esperar a que ahora sea el Gobierno el que viene a enmendarnos la plana? El error se cometió aquí, el error se debería corregir acá, el error lo cometió la Asamblea Legislativa y lo que nosotros estamos planteando es tengamos dos pantalones para reconocer el error y corregirlo. Corrijámoslo aquí y démonos la oportunidad de discutir estas mociones que le agregarían los recursos a la seguridad, recursos tan necesarios para la seguridad.

Señoras y señores, en sus comunidades en todas sus comunidades hay muertos, en todas sus comunidades hay asesinatos, en las provincias de San José, Limón y Puntarenas las tasas de homicidio son prácticamente el país en guerra, es una cosa espantosa.

¿Por qué no queremos discutir? ¿Por qué no queremos discutir estas mociones? ¿Por qué preferimos dejar el error en el presupuesto de la República y no discutir?

Decía yo el otro día, la discusión más importante que pueda haber en la Asamblea Legislativa en el año ordinariamente es el presupuesto de la República. En el presupuesto es donde se definen las prioridades, es donde se define tenemos tanta plata, la vamos a gastar de esta manera.

¿La plata no alcanza para todo? No, no, alcanza para todo, hay que priorizar. El ejercicio presupuestario es precisamente el ejercicio de priorizar y es el ejercicio que el acuerdo de mayoría, el acuerdo de las cinco fracciones, que no incluyó al PLP, va a impedir que se dé esa discusión, va a impedir que se dé esa discusión.

Insisto, prefieren esperar a que sea el ministro de Hacienda quien venga a enmendarnos la plana, que en enero venga un presupuesto extraordinario para corregir el error. Pero, señores, todos los que estamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios hemos tenido conversaciones con el ministro de Hacienda, en todas las ocasiones el ministro de Hacienda nos dice que las normas de ejecución presupuestaria son una camisa de fuerza, que no le permiten a él gastar a gusto.

¿Cómo podemos estar seguros de que en enero van a mandar a corregir el presupuesto con una norma de ejecución presupuestaria que es para meterle al gobierno una camisa de fuerza para que no pueda hacer crecer la planilla estatal a su antojo? ¿De verdad ustedes creen eso? Teniendo la posibilidad de corregir aquí el error, aquí en el Plenario legislativo, aquí en la Asamblea Legislativa, porque aquí en la Asamblea Legislativa fue donde se cometió ese error.

Señoras y señores, despertemos, despertemos, asumamos la responsabilidad, asumamos nuestra responsabilidad, corrijamos aquí el error. No nos la juguemos a que en enero el Gobierno empiece a contratar y contratar.

Ojo, la norma de ejecución presupuestaria estaba diseñada para impedir que el Gobierno pudiera inflar la burocracia. Se excluyó…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Permítanme treinta segundos, presidenta, y término.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Se excluyó adrede, se excluyó adrede la contratación de policías en la contratación de maestras, maestros, y profesoras y profesores; es decir, se dejó que se puedan contratar policías y profesores y maestros, pero burocracia no.

Bueno, el error que cometimos aquí y que no quieren corregir aquí va a permitir contratar todo lo demás, toda la burocracia restante.

Por favor, compañeros, recapaciten. Me reservo el resto de mi tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Quedan en el uso de la palabra la diputada Sonia Rojas Méndez y el diputado Jonathan Acuña Soto y don Eli. ¿Cuánto tiempo? Siete minutos y medio, don Eli. Tenía una reserva adicional. Muy bien dos minutos más.

A las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario